NIT: 812.003.455-7

Nuestro Compromiso, Una Comunidad Sana

ESE CAMU MOÑITOS

CENTRO DE ATENCION MEDICA

ORDEN DE PAGO No. 18981

Fecha. 14/11/2024

IDENTIFICACION CC 1192732876

BENEFICIARIO HERNANDEZ LICONA STEFANYA

POR CONCEPTO

SE ASIGNAN RECURSOS PARA ORDEN NUMERO 323, PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA CONFORMAR EQUIPO BASICO EN SALUD CON FINALIDAD DESARROLLAR ACCIONES DE PLAN INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTO JURISDICCION MOÑITOS ZONA RURAL POR VALOR $ 15.629.117.00 DE

VALORES	
Sub-Total:	4,465,462
IVA:	0
Vr. Total:	4,465,462

DEDUCCIONES	
RETEFUENTE	491,201
RETEIVA / IVA	0
OTROS	0
TOTAL DEDUCCIONES:	491,201
NETO A PAGAR	**3,974,261**

IMPUTACION PRESUPUESTAL REGISTRO **241340**

2	GASTOS
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
2.4.5.02.09.03	Plan de Intervenciones Colectivas (PIC-DEPARTAMENTAL)

IMPUTACION CONTABLE

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA		DEBITO	CREDITO
243603	HONORARIOS	DIAN		491,201
249054	HONORARIOS	HERNANDEZ LICONA STEFANYA		3,974,261
731303	SUELDOS Y SALARIOS	HERNANDEZ LICONA STEFANYA	4,465,462	
		SUMAS IGUALES:	4,465,462	4,465,462

Observacion:

O.P. PIC DEPARTAMENTAL, MES DE NOVIEMBRE - 2024

RESOLUCION No. 241340

Por la cual se Autoriza un pago

El Director en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO QUE:

La Empresa ESE CAMU MOÑITOS adeuda a HERNANDEZ LICONA STEFANYA la suma de (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/ Según concepto detallado anteriormente y existiendo la disponibilidad para atender tal compromiso.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Paguese a HERNANDEZ LICONA STEFANYA la suma de 3,974,261 en atención al considerando.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Fecha Exp: 14/11/2024

MARIA PATRICIA ROCHA OTERO
GERENTE

WILMER MARTINEZ GUZMAN			
Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Firma y Cédula

NIT: 812.003.455-7

Nuestro Compromiso, Una Comunidad Sana

ESE CAMU MOÑITOS

CENTRO DE ATENCION MEDICA

ORDEN DE PAGO No. 18954

Fecha. 15/10/2024

IDENTIFICACION CC 1192732876

BENEFICIARIO HERNANDEZ LICONA STEFANYA

POR CONCEPTO

SE ASIGNAN RECURSOS PARA ORDEN NUMERO 323, PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA CONFORMAR EQUIPO BASICO EN SALUD CON FINALIDAD DESARROLLAR ACCIONES DE PLAN INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTO JURISDICCION MOÑITOS ZONA RURAL POR VALOR $ 15.629.117.00 DE

VALORES	
Sub-Total:	4,465,462
IVA:	0
Vr. Total:	4,465,462

DEDUCCIONES	
RETEFUENTE	491,201
RETEIVA / IVA	0
OTROS	0
TOTAL DEDUCCIONES:	491,201
NETO A PAGAR	**3,974,261**

IMPUTACION PRESUPUESTAL REGISTRO **241340**

2	GASTOS
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
2.4.5.02.09.03	Plan de Intervenciones Colectivas (PIC-DEPARTAMENTAL)

IMPUTACION CONTABLE

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA		DEBITO	CREDITO
243603	HONORARIOS	DIAN		491,201
249054	HONORARIOS	HERNANDEZ LICONA STEFANYA		3,974,261
731303	SUELDOS Y SALARIOS	HERNANDEZ LICONA STEFANYA	4,465,462	
		SUMAS IGUALES:	4,465,462	4,465,462

Observacion:

O.P. PIC DEPARTAMENTA , MES DE OCTUBRE - 2024

RESOLUCION No. 241340

Por la cual se Autoriza un pago

El Director en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO QUE:

La Empresa ESE CAMU MOÑITOS adeuda a HERNANDEZ LICONA STEFANYA la suma de (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/ Según concepto detallado anteriormente y existiendo la disponibilidad para atender tal compromiso.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Paguese a HERNANDEZ LICONA STEFANYA la suma de 3,974,261 en atención al considerando.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Fecha Exp: 15/10/2024

MARIA PATRICIA ROCHA OTERO

GERENTE

WILMER MARTINEZ GUZMAN			
Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Firma y Cédula

E.S.E. CAMU
Moñitos
A TU LADO EN LA VIDA. CUIDANDO TU SALUD

NIT. 812003455-7
MOÑITOS - CORDOBA

Moñitos, 17 de Septiembre de 2024

Señora:
GISELA MARIA JULIO BABILONIA
Jefe de Recursos Humanos
E.S.E. CAMU DE MOÑITOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito certifique si en la planta de personal de la E.S.E. CAMU DE MOÑITOS existe o no existe personal disponible que pueda desarrollar o desempeñar las funciones necesarias para garantizar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PARA LA CONFORMACION DE EQUIPO BASICO EN SALUD, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LA JURISDICCIÓN DE MOÑITOS (MICROTERITORIO RURAL), PACTADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-019-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y LA E.S.E CAMU DE MOÑITOS – CÓRDOBA".**

Para constancia se firma en Moñitos, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

MARIA PATRICIA ROCHA OTERO
Gerente E.S.E. CAMU DE MOÑITOS.

Adolfo Ahumada Sulvarán – Asesor Contrataciones PIC departamental Córdoba
Carmen Fernández Mejía – Apoyo Contrataciones PIC departamental Córdoba

Cra: 3 No. 23 C-11 Moñitos – Córdoba
Cel. 3106932711 3226846315
esecamumonitos@gmail.com
http://www.esecamumonitos-cordoba.gov.co/

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA E.S.E. CAMU DE MOÑITOS

CERTIFICA:

Que los Profesionales en Enfermería vinculados a la planta de personal de la **E.S.E. CAMU DE MOÑITOS;** que ejecutan actividades en el Área Asistencial no son suficientes, por lo tanto es necesario vincular profesional en Enfermería a fin de garantizar las actividades relacionadas con el objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PARA LA CONFORMACION DE EQUIPO BASICO EN SALUD, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LA JURISDICCIÓN DE MOÑITOS (MICROTERITORIO RURAL), PACTADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-019-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y LA E.S.E CAMU DE MOÑITOS – CÓRDOBA"**

Para constancia se firma en Moñitos (Córdoba), a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre del año 2024.

GISELA MARIA JULIO BABILONIA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Cra: 3 No. 23 C-11 Moñitos – Córdoba
Cel. 3106932711 3226846315
esecamumonitos@gmail.com
http://www.esecamumonitos-cordoba.gov.co/

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

E.S.E. CAMU
Moñitos
A TU LADO EN LA VIDA. CUIDANDO TU SALUD

NIT. 812003455-7
MOÑITOS - CORDOBA

Moñitos, 17 de septiembre de 2024.

Señor:
JEFE DE PRESUPUESTO DE LA E.S.E. CAMU MOÑITOS
E. S. D.

REF: Solicitud de Disponibilidad Presupuestal

Con la presente solicito se sirva certificar si existe disponibilidad presupuestal con cargo al presupuesto de la vigencia 2024, para celebrar Orden de Prestación de Servicios con el objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PARA LA CONFORMACION DE EQUIPO BASICO EN SALUD, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LA JURISDICCIÓN DE MOÑITOS (MICROTERITORIO RURAL), PACTADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-019-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y LA E.S.E CAMU DE MOÑITOS – CÓRDOBA".**

Valor presupuestado: **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 15.629.117.oo)**

Atentamente,

MARIA PATRICIA ROCHA OTERO
Gerente E.S.E. CAMU DE MOÑITOS

Cra: 3 No. 23 C-11 Moñitos – Córdoba
Cel. 3106932711 3226846315
esecamumonitos@gmail.com
http://www.esecamumonitos-cordoba.gov.co/

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

NIT: 812.003.455-7	**Nuestro Compromiso, Una Comunidad Sana** **ESE CAMU MOÑITOS** CENTRO DE ATENCION MEDICA	Pag. 1
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO: 241340 PRESUPUESTO DE GASTOS		

Nro. 241340

FECHA: 17/09/2024

Dr.(a)

ARNEL MARTINEZ MEZA

JEFE DE PRESUPUESTO, de , ESE CAMU MOÑITOS Mediante el presente comunicado solicito a usted, se sirva expedir disponibilidad preesupuestal para amparar el gasto que tiene por objeto:

Programa	Rubro
2	GASTOS
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
2.4.5.02.09.03	Plan de Intervenciones Colectivas (PIC-DEPARTAMENTAL)

Afectando al PRESUPUESTO DE GASTOS de la vigencia fiscal 2024, según los siguientes detalles

TOTAL SOLICITUD: $ 15.629.117

OBJETO:

SE ASIGNAN RECURSOS PARA ORDEN PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA CONFORMAR EQUIPO BASICO EN SALUD CON FINALIDAD DESARROLLAR ACCIONES DE PLAN INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTO JURISDICCION MOÑITOS ZONA RURAL POR VALOR $ 15.629.117.00

Dado en MOÑITOS-CORDOBA

17/09/2024

GERENTE ESE CAMU MOÑITOS

MARIA PATRICIA ROCHA OTERO

NIT: 812.003.455-7	**Nuestro Compromiso, Una Comunidad Sana** **ESE CAMU MOÑITOS** CENTRO DE ATENCION MEDICA	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA 2024

Fecha de elaboración: 17/09/2024 **Nro. 241340**

EL JEFE DE PRESUPUESTO

C E R T I F I C A:

Que en el presupuesto de gasto de la Entidad, ESE CAMU MOÑITOS para la vigencia fiscal del año 2024 existen las partidas requeridas y pueden ser comprometidas, tal caso se relacionan a continuación:

Programa	Rubro
2	GASTOS
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
2.4.5.02.09.03	Plan de Intervenciones Colectivas (PIC-DEPARTAMENTAL)

TOTAL DISPONIBILIDAD **210.015.662**

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS

SE ASIGNAN RECURSOS PARA ORDEN PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA CONFORMAR EQUIPO BASICO EN SALUD CON FINALIDAD DESARROLLAR ACCIONES DE PLAN INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTO JURISDICCION MOÑITOS ZONA RURAL POR VALOR $ 15.629.117.00

Solicitado por: GERENCIA

ARNEL MARTINEZ MEZA
JEFE DE PRESUPUESTO

A TU LADO EN LA VIDA. CUIDANDO TU SALUD

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Moñitos, 17 de septiembre de 2024.

Recibi 17-09-24
Stefanya Hernandez

Señora:
STEFANYA HERNANDEZ LICONA
C.C. No. 1.192.732.876 de Cartagena- Bolívar
Barrio Miramar carrera 3 No. 26-80 en Moñitos – Córdoba
Cel: 3136156597
Correo: tefy0522@gmail.com

REFERENCIA: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

La ESE CAMU DE MOÑITOS-CÓRDOBA, está interesada en recibir propuesta para contratar la Prestación de Servicios Profesionales cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PARA LA CONFORMACION DE EQUIPO BASICO EN SALUD, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LA JURISDICCIÓN DE MOÑITOS (MICROTERITORIO RURAL), PACTADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-019-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y LA E.S.E CAMU DE MOÑITOS – CÓRDOBA",** de conformidad con las condiciones y el alcance señalado en la presente invitación.
Para tal fin le cursa invitación para que a más tardar a las cuatro (4) pm, del día diecisiete (17) de Septiembre de 2024, presente la propuesta en la Gerencia de la ESE CAMU DE MOÑITOS, ubicada en el Municipio de Moñitos, Carrera 3 No. 23 C11, sede principal de la entidad, o al correo electrónico: esecamumoñitos@gmail.com, no se admitirán propuestas entregadas extemporáneamente a la fecha y hora antes señaladas, ni entregadas en lugar diferente al señalado. Estas Propuestas no serán consideradas y se devolverán sin abrir.
PERFIL REQUERIDO: Persona natural, con estudios en Enfermería con idoneidad, conocimiento y experiencia profesional mínima de UN (01) AÑO, debidamente inscrito en el REGISTRO UNICO NACIONAL DE TALENTO HUMANO EN SALUD-RETHUS.

Aportar junto con la propuesta los siguientes documentos:

1. Diplomas o acta de grado
2. RETHUS
3. RUT
4. Copia de la Cedula de Ciudadanía
5. Certificados de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Nación, Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la República,
6. PAZ Y SALVO –AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL

Cra 3 No. 23 C 11 Moñitos – Cordoba
Cel. 3106932711 3226846315
esecamumonitos@gmail.com
http://www.esecamumonitos-cordoba.gov.co

VIGILADO Supersalud

8. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS **RNMC**
9. CERTIFICADO **REDAM**
10. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS.
11. DILIGENCIAR HOJA DE VIDA SIGEP.
12. COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL.
13. CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
14. COPIA DE LA LIBRETA MILITAR
15. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL

PRESUPUESTO: La E.S.E. para atender el gasto que se derive de la contratación que se pretende realizar, cuenta con un presupuesto de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($15.629.117.oo)**, con fondos provenientes del presupuesto de la vigencia fiscal 2024, Rubro Presupuestal No. 2.4.5.02.09.02.02-3, denominado **Plan de Intervenciones Colectivas PIC Gobernación de Córdoba**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 241340 de fecha 17 de septiembre de 2024.

FORMA DE PAGO: La E.S.E. pagará al Beneficiario de la siguiente manera: **a) TRES (03) PAGOS** mensuales periodo vencido por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($4.465.462.00) cada uno**, previa presentación de la cuenta de cobro del servicio efectivamente prestado, derivados de las obligaciones objeto de la Orden, aportando INFORME PARCIAL de ejecución y el pago de la Seguridad Social Integral, avaladas con el Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor de la Orden; y **b) UN PAGO FINAL** por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($2.232.731.00)** al finalizar la ejecución de las actividades, previa presentación de la cuenta de cobro del servicio efectivamente prestado, aportando INFORME FINAL de ejecución donde se evidencie el cumplimiento del 100% de las actividades y su aceptación a satisfacción por parte del Supervisor designado por la gerente de la E.S.E. CAMU DE MOÑITOS, acreditando el pago de la seguridad social integral.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la Orden de prestación de servicios que se pretende perfeccionar es **TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL QUE SE DEFINEN LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL OTORGANTE: a) Velar por que se cumplan a cabalidad los servicios que ejecute el Beneficiario de la presente Orden. **b)** Controlar, supervisar y vigilar el desarrollo de la ejecución del objeto de la orden de prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la misma, directamente y por intermedio del Supervisor. **c)** Designar al Supervisor de la orden de prestación de servicios. **d)** Amparar esta Orden de Prestación de Servicios con sus correspondientes certificados de disponibilidad y Registro presupuestal. **e)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones cumplidas por el Beneficiario a través del Supervisor. **f)** Pagar al BENEFICIARIO el valor de la orden de prestación de servicios en la forma estipulada en la cláusula Tercera de la misma; **g)** Poner oportunamente a disposición del BENEFICIARIO los

elementos, documentación, información y logística, que éste demande para el cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO: ***OBLIGACIONES GENERALES***: En cumplimiento de la presente orden de prestación de servicios EL BENEFICIARIO se compromete a: ***a)*** Realizar las actividades que se deriven del objeto de la Orden de prestación de servicios, es decir, Ejecutar idónea y oportunamente el objeto de la orden, una vez se haya legalizado la misma. Para este efecto, el Benenficiario deberá prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad y asistir y acompañar directa y personalmente a la E.S.E., cuando esta lo requiera a fin de garantizar el efectivo cumplimiento del servicio, para lo cual se podrán utilizar los medios de correo electrónico, teléfono fijo, celular, video-llamada, fax y cualquier otro medio electrónico y de comunicación, en los casos en que haya lugar. ***b)*** Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. ***c)*** Presentar un informe detallado de la labor contratada al supervisor de la orden de prestación de servicios, aportar registro fotográfico (según lo especificado en cada una de las actividades) en cada cuenta de cobro o con la periodicidad que el supervisor lo requiera, y un informe consolidado final, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la supervisión de la orden de prestación de servicios. Para tal efecto, la E.S.E. se reserva el derecho de exigir la ampliación de la información presentada por éste y se supeditará cada uno de los pagos a su presentación. ***d)*** Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia de la orden de prestación de servicios, de acuerdo a los lineamientos fijados por la E.S.E., Para este efecto, mensualmente presentará para tramitar cada cuenta o factura de cobro, los recibos de pago de aportes al sistema de seguridad social integral en la cuantía que la ley señala. Para este efecto, deberá cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo establecido en artículo 282 de la ley 100 de 1993, modificado por el 114 del decreto 2150 de 1995; artículo 23 del decreto 1703 de 2002, artículo 4 de la ley 797 de 2003, artículo 18 ley 1122 de 2007, artículo 135 ley 1753 de 2015, Decreto 0723 de 2013. ***e)*** Coordinar con el Supervisor de la orden, si así fuere necesario el cronograma para la ejecución de las actividades. ***f)*** Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales o en su defecto prestar declaración juramentada en la que haga constar la no obligatoriedad de responder por este requerimiento, si a ello hubiere lugar. ***g)*** Atender con respeto y buen trato a las personas a quienes preste el servicio. ***h)*** Responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador, beneficiario y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en la orden de prestación de servicios. ***i)*** Coadyuvar a proyectar respuestas a los derechos de petición, observaciones y de más requerimientos que le sean encomendados en materia de la ejecución de la orden. Así mismo, coadyuvar a proyectar las respuestas para los organismos estatales de control que en materia de la ejecución de la orden de prestación de servicios sean requeridos. (Procuraduría General

Cra 3 No. 23 C 11 Moñitos – Cordoba
Cel. 3106932711 3226846315
esecamumonitos@gmail.com
http://www.esecamumonitos.cordoba.gov.co

VIGILADO Supersalud

de la Nación, Contraloría General de la República, Contraloría Departamental, etc.). ***j)*** Respetar las normas y reglamentos de la ESE. ***k)*** Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y sobre toda la información, políticas, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por la ESE, para el desarrollo del objeto de la orden de prestación de servicios. ***l)*** Comunicar de manera inmediata al supervisor de la orden de prestación de servicios, cualquier irregularidad o anomalía que se presente durante el desarrollo de sus obligaciones. ***m)*** Atender cualquier solicitud que con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el gerente de la ESE. ***n)*** Devolver a la ESE todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto convenido. Esta obligación también deberá cumplirse una vez se haya terminado de ejecutar la orden de prestación de servicios. ***o)*** Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que la EMPRESA le proporcione, de las cuales en ningún caso serán menores a aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y negocios importantes en reserva, cuando la naturaleza de éstos así lo exija, absteniéndose en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de la información que llegue a su conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contractual. ***p)*** Las demás actividades que sean asignadas por escrito, por parte de la supervisión de la orden o el contratante, relacionadas con la naturaleza de la orden de prestación de servicios y que estén encaminadas al correcto desarrollo del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCION A REALIZAR:

2. DIMENSIÒN: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
DESCRIPCION	**Sesiones**
2.6 Desarrollar un (01) curso taller (teórico práctico) que incluye siete (07) sesiones en el micro territorio rural de dos (02) horas cada una, en el entorno comunitario, dirigida a un grupo de mínimo de quince (15) mujeres en edad fértil, gestantes y lactantes en contexto de vulnerabilidad y poca disponibilidad de alimentos, que presenten factores de riesgo de desnutrición materna y riesgo de bajo peso en el recién nacido, garantizando la asistencia de las gestantes y lactantes del micro territorio. Esta actividad deberá ser coordinada con la Secretaría de Salud Municipal y el (la) coordinadora de ruta materno perinatal de la ESE PUBLICA del Municipio. El taller debe incluir los siguientes temas: a. Fisiología, Importancia, beneficios de la lactancia materna para la madre y él bebe sobre otras formas de alimentación incluyendo alimentos de fórmula para lactantes y complementarios de la leche materna y 10 claves de la lactancia materna. b. Enseñanza de generalidades sobre lactancia materna: etapas de la lactancia, tipos de leche, composición, frecuencia, duración, técnicas, posición, entre otros. c. Técnicas de extracción, conservación, rotulación, transporte, temperatura. d. Cuidados de las mamas: tipos de pezones, ejercicios, técnicas de amamantamiento de acuerdo con el tipo de pezón, cuidados de los pezones, maniobras.	7

Cra. 3 No. 23 C 11 Moñitos - Cordoba
Cel. 3106932711 3226846315
esecamamonitos@gmail.com
http://www.esecamamonitos.cordoba.gov.co
VIGILADO Supersalud

e. Problemas relacionados con la lactancia materna: pezones agrietados, poca leche, bebe rechaza pecho, pezones planos e invertidos, pechos ingurgitados, mastitis, lactancia en bebe con bajo peso al nacer o enfermo, prematuros, métodos para aumentar la producción de leche. f. Contraindicaciones de la lactancia materna en el niño y la madre. g. Lactancia materna exclusiva y transición la alimentación complementaria adecuada. Se deben tener como referente para las capacitaciones las guías para mujeres gestantes del ICBF y menor de 2 años. Cada una de las sesiones deberá realizarse con un intervalo de mínimo 15 días. La actividad se validar con la asistencia de los invitados en cada una de las sesiones, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las gestantes y lactantes la entidad suministrará un (01) refrigerio saludable. Para evaluar cada una de las sesiones se utilizarán metodologías lúdicas y participativas las cuales deben verse reflejadas en las evidencias fotográficas.	

4. DIMENSION: PROMOCIÓN DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SSR DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO	
DESCRIPCION	**JORNADAS**
4.2 Desarrollar una (01) jornada mensual en el micro territorio rural con asistencia mínima de treinta (30) personas de los cursos de vida de adolescencia, juventud, adultez y vejez) que incluya: - Disponibilidad de métodos de anticoncepción de larga duración (implantes) en articulación con las EAPB y Profamilia - Toma de pruebas rápidas para la detección de VIH - Entrega de condones - Charlas sobre salud sexual y reproductiva (menstruación, planificación familiar, cuidados en el embarazo, cuidados postparto, cuidados en el recién nacido, entre otros) - Derechos sexuales y reproductivos Insumos: mesas plásticas, sillas, rotafolio que incluya temas de salud sexual y reproductiva, la cual debe ser concertada con la líder de SSR de la SDSC.	4
DESCRIPCION	**JORNADAS**
4.6 Realizar ocho (08) encuentros durante la vigencia del convenio, de diálogo de saberes en el micro territorio rural con mínimo 20 mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas, garantizando la asistencia de las mismas mujeres a todos los encuentros en los que se desarrollen los siguientes temas por sesión: Sesión 1. Percepción de los servicios de salud de atención a la gestante y propuestas para su mejoramiento Sesión 2. Mitos sobre la planificación familiar Sesión 3. Percepción del servicio de parto en la que fue atendida y propuestas para su mejoramiento Sesión 4. Miedos, temores en la gestación Refrigerio, video beam,	8
DESCRIPCION	**JORNADAS**

Cra. 3 No. 23 C-11 Moñitos – Cordoba
Cel. 3106932711 3226846315
escamamonitos@gmail.com
http://www.escamamonitos.cordobagov.co
VIGILADO Supersalud

4.8 Realizar una (01) jornada de socialización mensual sobre los derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo en adolescentes, promoción de métodos de control de fecundidad, a través de la metodología lluvia de ideas, en el entorno escolar, dirigido a los estudiantes de grado 6° a 8°. Garantizar la asistencia mínima de veinte (20) participantes en el micro territorio rural.	4

5. DIMENSIÒN: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
DESCRIPCION	**JORNADAS**
5.6 Realizar una (01) jornada mensual de socialización de salud de dos (02) horas de duración para la prevención y consecuencias del consumo de tabaco vaper y alcohol como elementos de hábitos de vida saludable a través de la metodología lluvia de ideas, dirigido a mínimo quince (15) estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° del micro territorio rural. Se debe garantizar la articulación con el rector de la IE por medio de un acta, 2 evidencias fotográficas donde se visualice el número de los asistentes. Gastos: papel, marcador.	4
DESCRIPCION	**Talleres**
5.8 Desarrollar un (01) taller mensual de salud de dos (02) horas de duración dirigido a mujeres en el ámbito comunitario del micro territorio rural con la participación mínima de quince (15) mujeres diferentes por taller en la cual se realice sensibilización y educación sobre la identificación temprana de signos y síntomas asociados con cáncer de mama, cáncer de cuello uterino y la importancia de la tamización con ADNVPH. Para esta actividad se debe contar con un rotafolio para su enseñanza, el cual se hará la entrega a la ESE del municipio, luego de realizados los talleres. Evidencias: acta de concertación con el líder del micro territorio, acta de entrega del rotafolio a la gerencia de la ESE., Listado de asistentes de los participantes a la actividad, 5 evidencias fotográficas donde se visualice el número total de los participantes y la utilización del rotafolio. Gastos: Rotafolios	4
6. TRANSMISIBLES	
DESCRIPCION	**JORNADAS**
6.2 Realizar 6 jornadas en el micro territorio rural dirigido a veinte (20) estudiantes, jornadas de sensibilización manejo y disposición adecuada de inservibles acompañada de una actividad comunitaria de recolección de inservibles en el entorno educativo. La actividad tendrá 2 momentos: 1 momento: taller para fomentar la cultura ciudadana en materia de separación de residuos en el país, con el desarrollo de temas en: el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente. Uso Racional de Bolsas Plásticas. Factores de riesgo ambiental asociados al uso y disposición inadecuada de residuos 2 momento: Actividad de recolección (se realizará mediante jornada lúdica recreativa en las instituciones educativas seleccionadas, indicando el debido proceso de clasificación, recolección, y disposición adecuada de inservibles. El desarrollo de esta actividad se evidenciará: 1. Listados de asistencia, que deberá contener los siguientes mínimos: fecha y actividad que realizar, municipio, nombre del asistente, número de identificación, firma o huella. 2. Cuatro (4) fotografías a color afectadas por actividad,	6

Cra 3 No 23 C-11 Moñitos - Cordoba
Cel. 3106932711 3226846315
escamumonitos@gmail.com
http://www.escamumonitos.cordoba.gov.co

VIGILADO Supersalud

3. Videos de 2 minutos en el que se evidencie los distintos momentos de la actividad, 4. Invitación por cada sesión, 5. Informe de actividad	
7. POBLACIONES VULNERABLES: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
DESCRIPCION	**JORNADAS**
7.1 Realizar una (1) jornadas mensual de transferencia de conocimientos a un grupo de 20 padres, madres, cuidadores y/ o responsables del cuidado de los niños en el micro territorio rural sobre: a) los tres mensajes de IRA y EDA: ¿Cómo evito que mi hijo, hija se enfermen?, ¿Cómo lo cuido en casa?, ¿Cuándo debo consultar a un servicio de salud?; b) promoción de la salud y prevención de la EDA e IRA así como en medidas sencillas para la manipulación de los alimentos, de mejoramiento ambiental, manejo adecuado del agua, lavado de manos, c) disposición de desechos sólidos y líquidos en los diferentes entorno hogar y comunitario. Al finalizar cada jornada se debe realizar una actividad lúdica que permita medir el nivel de compresión de los temas por partes de los padres y cuidadores. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la Secretaría de Desarrollo de la Salud.	4
DESCRIPCION	**ENCUENTROS**
7.2 Realizar en el micro territorio rural durante la vigencia del convenio dos (2) encuentros de diálogo de saberes de dos horas de duración dirigida a veinticinco (25) mujeres en edad fértil y gestantes sobre aspectos importantes para la prevención de la mortalidad infantil los cuales incluyen: 1. Cuidados previos al embarazo y cuidados prenatales y Abordar el parto prematuro, bajo peso al nacer y sus resultados. 2. Crear un ambiente seguro para que el bebè duerma para la prevención de Muerte de cuna (Síndrome de Muerte Súbita del Lactante). 3. Alimentación con lactancia materna y Alimentación complementaria a partir de los 6 meses de edad. 4. Esquema de vacunación en el primer año e Importancia de la asistencia a los controles de niño sano de acuerdo a la ruta de atención de promoción y mantenimiento de la salud. 5. Prevención de accidentes para evitar lesiones permanentes o la muerte. Las mujeres convocadas deben asistir al 100% de los encuentros para que sea exitoso el proceso. Se entregará a las participantes una cartilla de 10 páginas full color tamaño carta con los contenidos diagramados sobre los temas tratados para un mayor refuerzo de los mismos. Se entregarán por parte de los profesionales de la secretaria de Desarrollo de la Salud un modelo de la cartilla. Las sesiones se realizarán en el horario que se concerté con la comunidad y debe quedar definido en las actas de concertación. Necesidades: Papel bond, marcadores, 80 fotocopias de situaciones, casos y juegos de pasatiempo lúdicos, cartilla. EVIDENCIAS: Listado de asistencia que deberá contener la siguiente información: fecha y actividad que se realiza, municipio, nombre de asistente, número de identificación, dirección, teléfono firma o huella, y anexos fotográficos a color por actividad (mínimo 4 fotos) e invitación para cada taller.	2
DESCRIPCION	**Sesiones**
7.3 Realizar en el micro territorio rural con los agentes comunitarios que pueden estar integrados por 20 personas entre madres comunitarias, copacos, organizaciones de base comunitaria, lideres, integrantes de las redes de vigilancia comunitaria, auxiliares de enfermería, gestores de salud, parteras, sobanderos, médicos tradicionales, un encuentro pedagógico de 3 horas de duración en cada uno de los micro territorios con los siguientes temas: 1. Conociendo la IRA. 2. Como evito que los niños y las niñas menores de 5 años se enfermen. 3. Si se enferma como lo debo cuidar en casa y como puedo evitar que contagie a otras personas. 4. Cuáles son los signos para que sea necesario consultar al servicio de salud. 5. Mensajes claves: ¿Cómo evito que mi hijo, hija o adulto mayor se enferme?, ¿Cómo lo(a) cuido en casa?, ¿Cuándo	1

Cra 3 No. 23 C-11 Moñitos - Cordoba
Cel. 3106932711 3226846315
esecamumonitos@gmail.com
http://www.esecamumonitos.cordoba.gov.co

VIGILADO Supersalud

debo consultar al médico? Para el desarrollo de estos encuentros se debe utilizar la metodología definida en la Guía operativa para desarrollo de la estrategia comunitaria Programa para la prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda- IRA, en niños y niñas menores de cinco años. Para el desarrollo de los encuentros se debe garantizar apoyo logístico y, material de trabajo consistente en cartulinas, pegante, tijeras, marcadores de varios colores, Nueve fichas del rompecabezas "Lavado de Manos" Jabón, Agua en un recipiente y Toallas de papel, láminas de las 18 prácticas clave de AIEPI comunitario para el juego de concéntrese, cinta de enmascarar. Los profesionales responsables de la ejecución de las actividades deben asistir a una jornada de transferencia de conocimientos en la cual se dará línea técnica y guía de trabajo. Los participantes deben ser los mismos en las 5 sesiones. Previo al inicio de los encuentros se debe realizar una reunión en articulación con la DLS, ESE municipal para motivar a la comunidad a vincularse a los encuentros pedagógicos, selección de los asistentes para garantizar la asistencia a todas las sesiones y aspectos de logística como horarios, fechas de las sesiones, entre otros. En la clausura del encuentro pedagógico se realizará una jornada de evaluación con metodologías participativas que permita afianzar los contenidos brindados durante todas las sesiones. Necesidades: 10 cartulinas, 2 ovillos de lana, 2 pegante, 5 tijeras, 12 marcadores de varios colores, Nueve fichas del rompecabezas "Lavado de Manos" Jabón, Agua en un recipiente y Toallas de papel, láminas de las 18 prácticas clave de AIEPI comunitario para el juego de concéntrese, 2 cintas de enmascarar. EVIDENCIAS: Listado de asistencia que deberá contener la siguiente información: fecha y actividad que se realiza, municipio, nombre de asistente, número de identificación, dirección, teléfono firma o huella, y anexos fotográficos a color por actividad (mínimo 4 fotos) e invitación para cada taller.	

PARÁGRAFO PRIMERO: El beneficiario deberá responder por la preparación y realización de la actividad, esto es, por el servicio profesional. Por consiguiente, su responsabilidad se limitará a la planificación en compañía del coordinador designado por la gerencia para tal fin, a la organización y al desarrollo de la actividad. En ningún caso responderá por la logística (con todo lo que ello implica, es decir, papelería, divulgación, sonido, decoración, silletería y demás), el material de apoyo, refrigerio y el transporte; los cuales estarán a cargo de la E.S.E CAMU DE MOÑITOS, quien asumirá la responsabilidad de adelantar las gestiones administrativas o contractuales que se requieran para dar cumplimiento a dicho requerimiento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La coordinación y planificación de las actividades estará a cargo de la E.S.E CAMU DE MOÑITOS, a través de un funcionario designado por la Gerencia para estos efectos.

Para esta administración es grato contar con su concurso en la gestión administrativa adelantada.

Atentamente,

MARIA PATRICIA ROCHA OTERO
GERENTE DE LA E.S.E CAMU DE MOÑITOS

Adolfo Ahumada Sulvarán – Asesor Contrataciones PIC departamental Córdoba
Carmen Fernández Mejía – Apoyo Contrataciones PIC departamental Córdoba

Cra. 3 No. 23 C 11 Moñitos - Cordoba
Cel. 3106932711 3226846315
esecamumonitos@gmail.com
http://www.esecamumonitos.cordoba.gov.co

VIGILADO Supersalud

Moñitos, 17 de Septiembre de 2024

Señor(A)
MARIA PATRICIA ROCHA OTERO
Gerente E.S.E CAMU DE MOÑITOS- CORDOBA

Cordial Saludo:

REF: *PRESENTACION DE PROPUESTA PARA LA* "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PARA LA CONFORMACION DE EQUIPO BASICO EN SALUD, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LA JURISDICCIÓN DE MOÑITOS (MICROTERITORIO RURAL), PACTADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-019-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y LA E.S.E CAMU DE MOÑITOS – CÓRDOBA "

STEFANYA HERNANDEZ LICONA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.192.732.876 de Cartagena- Bolívar, domiciliada en el Barrio Miramar carrera 3 No. 26-80 en Moñitos – Córdoba, en atención a la invitación para presentar propuesta recibida por parte de la Gerencia de la E.S.E y para los fines pertinentes, respetuosamente me dirijo ante usted con el propósito de presentar propuesta para la prestación del servicio solicitado.

En espera de que mi propuesta sea tenida en cuenta para efectos de la pronta suscripción de la Orden de Prestación de Servicios y, con ello, garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios en cumplimiento de los valores, misión y visión de la E.S.E que hoy usted representa y; recordando ante todo mi disposición para prestar mis servicios en el marco de la legalidad y el respeto siempre con compromiso y lealtad ante la confianza depositada en mis servicios.

Contenido de la propuesta:

OBJETO A CONTRATAR:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PARA LA CONFORMACION DE EQUIPO BASICO EN SALUD, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LA JURISDICCIÓN DE MOÑITOS (MICROTERITORIO RURAL), PACTADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-019-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y LA E.S.E CAMU DE MOÑITOS – CÓRDOBA".

ACTIVIDADES A REALIZAR:

2. DIMENSIÒN: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
DESCRIPCION	**Sesiones**
2.6 Desarrollar un (01) curso taller (teórico práctico) que incluye siete (07) sesiones en el micro territorio rural de dos (02) horas cada una, en el entorno comunitario, dirigida a un grupo de mínimo de quince (15) mujeres en edad fértil, gestantes y lactantes en contexto de vulnerabilidad y poca disponibilidad de alimentos, que presenten factores de riesgo de desnutrición materna y riesgo de bajo peso en el recién nacido, garantizando la asistencia de las gestantes y lactantes del micro territorio. Esta actividad deberá ser coordinada con la Secretaría de Salud Municipal y el (la) coordinadora de ruta materno perinatal de la ESE PUBLICA del Municipio. El taller debe incluir los siguientes temas: a. Fisiología, Importancia, beneficios de la lactancia materna para la madre y él bebe sobre otras formas de alimentación incluyendo alimentos de fórmula para lactantes y complementarios de la leche materna y 10 claves de la lactancia materna. b. Enseñanza de generalidades sobre lactancia materna: etapas de la lactancia, tipos de leche, composición, frecuencia, duración, técnicas, posición, entre otros. c. Técnicas de extracción, conservación, rotulación, transporte, temperatura. d. Cuidados de las mamas: tipos de pezones, ejercicios, técnicas de amamantamiento de acuerdo con el tipo de pezón, cuidados de los pezones, maniobras. e. Problemas relacionados con la lactancia materna: pezones agrietados, poca leche, bebe rechaza pecho, pezones planos e invertidos, pechos ingurgitados, mastitis, lactancia en bebe con bajo peso al nacer o enfermo, prematuros, métodos para aumentar la producción de leche. f. Contraindicaciones de la lactancia materna en el niño y la madre. g. Lactancia materna exclusiva y transición la alimentación complementaria adecuada. Se deben tener como referente para las capacitaciones las guías para mujeres gestantes del ICBF y menor de 2 años. Cada una de las sesiones deberá realizarse con un intervalo de mínimo 15 días. La actividad se validar con la asistencia de los invitados en cada una de las sesiones, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las gestantes y lactantes la entidad suministrará un (01) refrigerio saludable. Para evaluar cada una de las sesiones se utilizarán metodologías lúdicas y participativas las cuales deben verse reflejadas en las evidencias fotográficas.	7

4. DIMENSION: PROMOCIÓN DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SSR DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO	
DESCRIPCION	**JORNADAS**
4.2 Desarrollar una (01) jornada mensual en el micro territorio rural con asistencia mínima de treinta (30) personas de los cursos de vida de adolescencia, juventud, adultez y vejez) que incluya: - Disponibilidad de métodos de anticoncepción de larga duración (implantes) en articulación con las EAPB y Profamilia - Toma de pruebas rápidas para la detección de VIH - Entrega de condones - Charlas sobre salud sexual y reproductiva (menstruación, planificación familiar, cuidados en el embarazo, cuidados postparto, cuidados en el recién nacido, entre otros) - Derechos sexuales y reproductivos Insumos: mesas plásticas, sillas, rotafolio que incluya temas de salud sexual y reproductiva, la cual debe ser concertada con la líder de SSR de la SDSC.	4

DESCRIPCION	JORNADAS
4.6 Realizar ocho (08) encuentros durante la vigencia del convenio, de diálogo de saberes en el micro territorio rural con mínimo 20 mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas, garantizando la asistencia de las mismas mujeres a todos los encuentros en los que se desarrollen los siguientes temas por sesión: Sesión 1. Percepción de los servicios de salud de atención a la gestante y propuestas para su mejoramiento Sesión 2. Mitos sobre la planificación familiar Sesión 3. Percepción del servicio de parto en la que fue atendida y propuestas para su mejoramiento Sesión 4. Miedos, temores en la gestación Refrigerio, video beam,	8

DESCRIPCION	JORNADAS
4.8 Realizar una (01) jornada de socialización mensual sobre los derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo en adolescentes, promoción de métodos de control de fecundidad, a través de la metodología lluvia de ideas, en el entorno escolar, dirigido a los estudiantes de grado 6° a 8°. Garantizar la asistencia mínima de veinte (20) participantes en el micro territorio rural.	4

5. DIMENSIÒN: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

DESCRIPCION	JORNADAS
5.6 Realizar una (01) jornada mensual de socialización de salud de dos (02) horas de duración para la prevención y consecuencias del consumo de tabaco vaper y alcohol como elementos de hábitos de vida saludable a través de la metodología lluvia de ideas, dirigido a mínimo quince (15) estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° del micro territorio rural. Se debe garantizar la articulación con el rector de la IE por medio de un acta, 2 evidencias fotográficas donde se visualice el número de los asistentes. Gastos: papel, marcador.	4

DESCRIPCION	Talleres
5.8 Desarrollar un (01) taller mensual de salud de dos (02) horas de duración dirigido a mujeres en el ámbito comunitario del micro territorio rural con la participación mínima de quince (15) mujeres diferentes por taller en la cual se realice sensibilización y educación sobre la identificación temprana de signos y síntomas asociados con cáncer de mama, cáncer de cuello uterino y la importancia de la tamización con ADNVPH. Para esta actividad se debe contar con un rotafolio para su enseñanza, el cual se hará la entrega a la ESE del municipio, luego de realizados los talleres. Evidencias: acta de concertación con el líder del micro territorio, acta de entrega del rotafolio a la gerencia de la ESE., Listado de asistentes de los participantes a la actividad, 5 evidencias fotográficas donde se visualice el número total de los participantes y la utilización del rotafolio. Gastos: Rotafolios	4

6. TRANSMISIBLES

DESCRIPCION	JORNADAS
6.2 Realizar 6 jornadas en el micro territorio rural dirigido a veinte (20) estudiantes, jornadas de sensibilización manejo y disposición adecuada de inservibles acompañada de una actividad comunitaria de recolección de inservibles en el entorno educativo. La actividad tendrá 2 momentos: 1 momento: taller para fomentar la cultura ciudadana en materia de separación de residuos en el país, con el desarrollo de temas en: el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente. Uso Racional de Bolsas Plásticas. Factores de riesgo ambiental asociados al uso y disposición inadecuada de residuos 2 momento: Actividad de recolección (se realizará mediante jornada lúdica recreativa en las instituciones educativas seleccionadas, indicando el debido proceso de clasificación, recolección, y disposición adecuada de inservibles.	6

El desarrollo de esta actividad se evidenciará: 1. Listados de asistencia, que deberá contener los siguientes mínimos: fecha y actividad que realizar, municipio, nombre del asistente, número de identificación, firma o huella. 2. Cuatro (4) fotografías a color afectadas por actividad, 3. Videos de 2 minutos en el que se evidencie los distintos momentos de la actividad, 4. Invitación por cada sesión, 5. Informe de actividad	
7. POBLACIONES VULNERABLES: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
DESCRIPCION	**JORNADAS**
7.1 Realizar una (1) jornadas mensual de transferencia de conocimientos a un grupo de 20 padres, madres, cuidadores y/ o responsables del cuidado de los niños en el micro territorio rural sobre: a) los tres mensajes de IRA y EDA: ¿Cómo evito que mi hijo, hija se enfermen?, ¿Cómo lo cuido en casa?, ¿Cuándo debo consultar a un servicio de salud?; b) promoción de la salud y prevención de la EDA e IRA así como en medidas sencillas para la manipulación de los alimentos, de mejoramiento ambiental, manejo adecuado del agua, lavado de manos, c) disposición de desechos sólidos y líquidos en los diferentes entorno hogar y comunitario. Al finalizar cada jornada se debe realizar una actividad lúdica que permita medir el nivel de compresión de los temas por partes de los padres y cuidadores. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la Secretaría de Desarrollo de la Salud.	4
DESCRIPCION	**ENCUENTROS**
7.2 Realizar en el micro territorio rural durante la vigencia del convenio dos (2) encuentros de diálogo de saberes de dos horas de duración dirigida a veinticinco (25) mujeres en edad fértil y gestantes sobre aspectos importantes para la prevención de la mortalidad infantil los cuales incluyen: 1. Cuidados previos al embarazo y cuidados prenatales y Abordar el parto prematuro, bajo peso al nacer y sus resultados. 2. Crear un ambiente seguro para que el bebè duerma para la prevención de Muerte de cuna (Síndrome de Muerte Súbita del Lactante). 3. Alimentación con lactancia materna y Alimentación complementaria a partir de los 6 meses de edad. 4. Esquema de vacunación en el primer año e Importancia de la asistencia a los controles de niño sano de acuerdo a la ruta de atención de promoción y mantenimiento de la salud. 5. Prevención de accidentes para evitar lesiones permanentes o la muerte. Las mujeres convocadas deben asistir al 100% de los encuentros para que sea exitoso el proceso. Se entregará a las participantes una cartilla de 10 páginas full color tamaño carta con los contenidos diagramados sobre los temas tratados para un mayor refuerzo de los mismos. Se entregarán por parte de los profesionales de la secretaria de Desarrollo de la Salud un modelo de la cartilla. Las sesiones se realizarán en el horario que se concerté con la comunidad y debe quedar definido en las actas de concertación. Necesidades: Papel bond, marcadores, 80 fotocopias de situaciones, casos y juegos de pasatiempo lúdicos, cartilla. EVIDENCIAS: Listado de asistencia que deberá contener la siguiente información: fecha y actividad que se realiza, municipio, nombre de asistente, número de identificación, dirección, teléfono firma o huella, y anexos fotográficos a color por actividad (mínimo 4 fotos) e invitación para cada taller.	2
DESCRIPCION	**Sesiones**
7.3 Realizar en el micro territorio rural con los agentes comunitarios que pueden estar integrados por 20 personas entre madres comunitarias, copacos, organizaciones de base comunitaria, lideres, integrantes de las redes de vigilancia comunitaria, auxiliares de enfermería, gestores de salud, parteras, sobanderos, médicos tradicionales, un encuentro pedagógico de 3 horas de duración en cada uno de los micro territorios con los siguientes temas: 1. Conociendo la IRA. 2. Como evito que los niños y las niñas menores de 5 años se enfermen. 3. Si se enferma como lo debo cuidar en casa y como puedo evitar que contagie a otras personas. 4. Cuáles son los signos para que sea necesario consultar al servicio de salud. 5. Mensajes claves: ¿Cómo evito que mi hijo, hija o adulto mayor se enferme?, ¿Cómo lo(a) cuido en casa?, ¿Cuándo debo	1

consultar al médico? Para el desarrollo de estos encuentros se debe utilizar la metodología definida en la Guía operativa para desarrollo de la estrategia comunitaria Programa para la prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda- IRA, en niños y niñas menores de cinco años. Para el desarrollo de los encuentros se debe garantizar apoyo logístico y, material de trabajo consistente en cartulinas, pegante, tijeras, marcadores de varios colores, Nueve fichas del rompecabezas "Lavado de Manos" Jabón, Agua en un recipiente y Toallas de papel, láminas de las 18 prácticas clave de AIEPI comunitario para el juego de concéntrese, cinta de enmascarar. Los profesionales responsables de la ejecución de las actividades deben asistir a una jornada de transferencia de conocimientos en la cual se dará línea técnica y guía de trabajo. Los participantes deben ser los mismos en las 5 sesiones. Previo al inicio de los encuentros se debe realizar una reunión en articulación con la DLS, ESE municipal para motivar a la comunidad a vincularse a los encuentros pedagógicos, selección de los asistentes para garantizar la asistencia a todas las sesiones y aspectos de logística como horarios, fechas de las sesiones, entre otros. En la clausura del encuentro pedagógico se realizará una jornada de evaluación con metodologías participativas que permita afianzar los contenidos brindados durante todas las sesiones. Necesidades: 10 cartulinas, 2 ovillos de lana, 2 pegante, 5 tijeras, 12 marcadores de varios colores, Nueve fichas del rompecabezas "Lavado de Manos" Jabón, Agua en un recipiente y Toallas de papel, láminas de las 18 prácticas clave de AIEPI comunitario para el juego de concéntrese, 2 cintas de enmascarar. EVIDENCIAS: Listado de asistencia que deberá contener la siguiente información: fecha y actividad que se realiza, municipio, nombre de asistente, número de identificación, dirección, teléfono firma o huella, y anexos fotográficos a color por actividad (mínimo 4 fotos) e invitación para cada taller.	

De igual forma me comprometo a brindar apoyo en las actividades que se requiera adicionales a las anteriores, según solicitud del supervisor de la orden de prestación de servicios.

PROPUESTA ECONÓMICA

VALOR: el valor de la propuesta de prestación de servicios es por **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($15.629.117.oo).**

FORMA DE PAGO: TRES (03) PAGOS mensuales periodo vencido por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($4.465.462.00) cada uno,** previa presentación de la cuenta de cobro del servicio efectivamente prestado, derivados de las obligaciones objeto de la Orden, aportando INFORME PARCIAL de ejecución y el pago de la Seguridad Social Integral, avaladas con el Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor de la Orden; y **b) UN PAGO FINAL** por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($2.232.731.00)** al finalizar la ejecución de las actividades, previa presentación de la cuenta de cobro del servicio efectivamente prestado, aportando INFORME FINAL de ejecución donde se evidencie el cumplimiento del 100% de las actividades y su aceptación a satisfacción por parte del Supervisor designado por la gerente de la E.S.E. CAMU DE MOÑITOS, acreditando el pago de la seguridad social integral.

DURACIÓN: La duración del desarrollo del objeto de la presente propuesta que permita garantizar el normal desarrollo de los mismos será **TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS.**

ANEXOS
Experiencia y perfil:

1. Diplomas o acta de grado
2. RETHUS
3. RUT
4. Copia de la Cedula de Ciudadanía
5. Certificados de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Nación, Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la República,
6. Certificados de Afiliación en salud y pensión CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL
7. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS **RNMC**
8. CERTIFICADO **REDAM**
9. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS.
10. DILIGENCIAR HOJA DE VIDA SIGEP.
11. COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL.
12. CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
13. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL

Lugar de Ejecución: Las actividades descritas anteriormente se desarrollarán en la Jurisdicción del Municipio de Moñitos MICROTERRITORIO RURAL, según cronograma que establezca la E.S.E. CAMU DE MOÑITOS a través de la gerente o supervisor.

Atentamente,

Stefanya Hernandez.

STEFANYA HERNANDEZ LICONA
C.C. No. 1.192.732.876 de Cartagena- Bolívar

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hernandez	Licona	Stefanya

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1192732876	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA	DIA 22 MES 05 AÑO 2002		
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	DEPTO
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	
MUNICIPIO	NECOCLÍ	TELÉFONO	EMAIL tefy0522@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ENFERMERIA	12	2023	1192732876

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4 IDIOMAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día		*Mes*		*Año*		*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN*				

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hernandez	Licona	Stefanya

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. _____ SEXO: F (X) M ( ) NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 22 MES 05 AÑO 2002

PAÍS Colombia

DEPTO Antioquia

MUNICIPIO Necocli

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Moñitos, Miramar cra 3ra 26-80

PAÍS Colombia DEPTO Córdoba

MUNICIPIO Moñitos

TELÉFONO 3136156597 EMAIL tefy0522@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2017

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

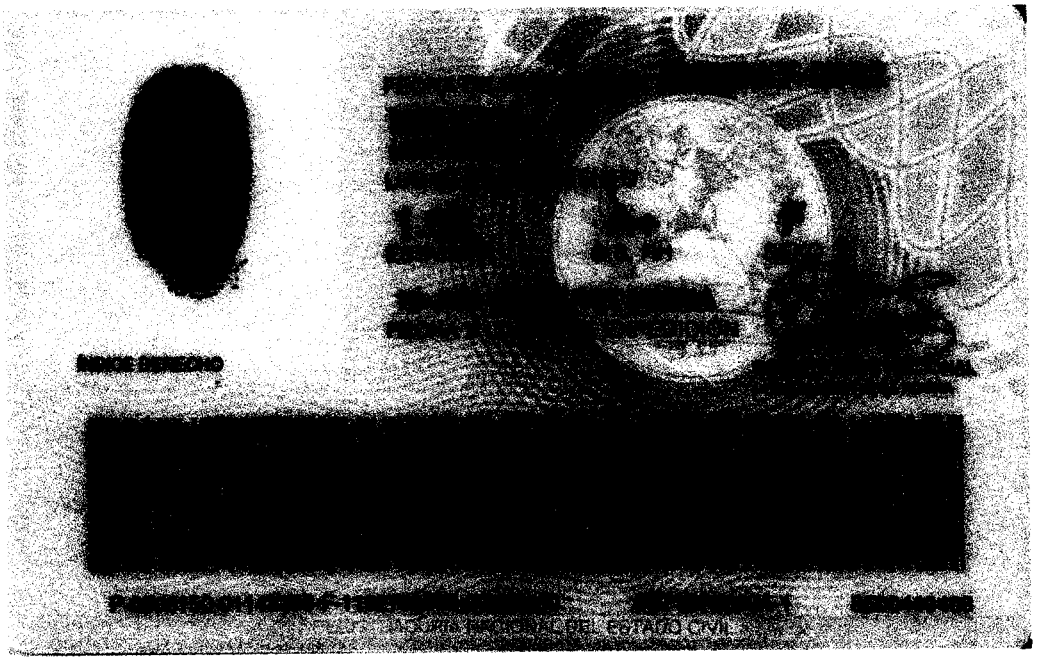
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Enfermera	07	2024	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB





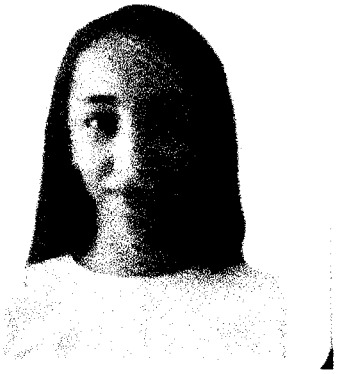
COLOMBIA

VIDA

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DE TALENTO HUMANO EN SALUD

ENFERMERA



STEFANYA HERNANDEZ LICONA

C.C. 1.192.732.876

Universidad De Cartagena

Cartagena

Fecha de Expedición Diploma: 27/07/2024

Fecha de Inscripción en Rethus: 22/08/2024

63566

Representante Legal Organización Colegial de Enfermeria

Esta tarjeta es un documento público y se expide en conformidad con la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010 y la Resolución 085 de 2015.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la Organización Colegial de Enfermeria.
www.oceinfo.org.co

FIRMA DEL PROFESIONAL

IDéntico S.A.S.

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1192732876

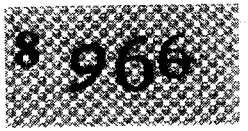
Primer Nombre

STEFANYA

Primer Apellido

HERNANDEZ

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

4705

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2024-08-23→11:39:56 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1192732876	STEFANYA		HERNANDEZ	LICONA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) STEFANYA HERNANDEZ LICONA identificado(a) con CC 1192732876 registra La siguiente información:

2024-08-23→11:39:56 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto	Acto Administrativo	Entidad Reportadora

Administrativo

UNV	Local	ENFERMERIA	2024-08-22	1192732876	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Exonerado del SSO	Local	COLOMBIA|NO APLICA|	1900-01-01	1900-01-01	Sin Modalidad	Enfermería	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de agosto de 2024, a las 11:30:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1192732876
Código de Verificación	1192732876240823113049

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 256792681

PIB
11:32:34

Bogotá DC, 23 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) STEFANYA HERNANDEZ LICONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1192732876:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:39:48 PM horas del 23/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1192732876**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ LICONA STEFANYA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/08/2024 11:27:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1192732876 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103983810** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1192732876 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/08/2024 11:56 AM

Código Verificación: **ZFNXK1LEWQ**

Válida hasta: **21/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ENFERMERA

A

STEFANYA HERNANDEZ LICONA

C.C. No. 1.192.732.876 expedida en Cartagena

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 27 de julio de 2024

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO GENERAL

58615

Registrado al Folio No. 259 del libro de Diplomas No. 64

Powered by CamScanner

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena de Indias, Colombia

ACTA DE GRADO N°. 054241169

En la ciudad de Cartagena a los veintisiete (27) días del mes de Julio del año 2024, se llevó a cabo ceremonia solemne de graduación colectiva, por solicitud de la decana de la Facultad de Enfermería al señor Rector, quien autorizó el acto mediante Resolución N°. 01477 de fecha 24 de junio de 2024, por medio de la cual, de acuerdo a la ley y los estatutos de la Universidad, otorga el título de:

ENFERMERA

A

STEFANYA HERNANDEZ LICONA

Portadora de la cédula de ciudadanía N°. 1.192.732.876 expedida en CARTAGENA, a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que la autoriza para ejercicio profesional como ENFERMERA, según las disposiciones legales vigentes.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.

WILLIAN MALKUN CASTILLEJO
Rector

YULEIMA COGOLLO MILANES
Decana

KATIA JOLY VILLAREAL
Secretaria General

68788

La Republica de Colombia y en su Nombre

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MULATOS

Necoclí- Antioquia

Dane 205490000128 – Nit: 811043627 – 4 Código Icfes: 137752 Aprobado por la secretaria de educación y cultura de Antioquia, según Resolución 1456 de febrero 20 de 2003, Resolución N° 9687 de Noviembre 26 de 2004, Resolución N° 01639 de 07 de febrero de 2008, resolución N°019505 de octubre 22 de 2008 y Resolución N° 126018 del 25 de septiembre de 2014

Confiere a:

HERNANDEZ LICONA STEFANYA

Identificado Con T.I N° 1.192.732.876 de NECOCLÍ

El titulo de:

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media académica, según los planes y programas de acuerdo con la ley 115 de 1994 decreto 1860 de 1994, ley 715 de 21 de diciembre de 2001, decreto 1290 de 16 de abril de 2009 y el proyecto educativo institucional.

RECTOR

Inscrito en el folio N° 51 Numeral 9 libro de registro N° 1

Dado en Mulatos, Necocli el dia 1 de Diciembre de 2017

La República de Colombia

Y en su nombre

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MULATOS

DANE 205490000128-NIT 81143627-4 CÓDIGO ICFES: 137752

En el Municipio de Necoclí, a los 05 días del mes de Diciembre del 2017, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, el rector y el consejo académico de la Institución Educativa Rural Mulatos, Institución que imparte educación hasta el Nivel de Media y autorizada mediante Resolución departamental Nº 1456 del 20 de febrero de 2003 y modificado mediante acto Administrativo según resolución Nº 9687 del 26 de noviembre de 2004. Autorizada para ofrecer el nivel de Educación media, modalidad Académica, mediante la solución 01639 del 07 de Febrero de 2008. Resolución Nº 126018 del 25 de septiembre de 2014. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media, se procede a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

A:

HERNANDEZ LICONA STEFANYA

Identificado (a) con T.I Nº 1.192.732.876 Expedida en NECOCLÍ- ANTIOQUIA

Esta acta es fiel copia tomada del acta original Nº 17 de fecha de Dic 1 de 2017, que consta de 23 estudiantes graduados, que comienza con el nombre de Ardila Vásquez Gustavo Adolfo y cierra con el nombre de Urango Cabeza Lizeth Paola.

Registrado en el LIBRO Nº 01 FOLIO Nº 51 NUMERAL Nº 09

Registrado para efectos legales de conformidad con los decretos nacionales Nº 180 de enero 29 de 1981 921 del 06 de mayo de 1994, y decreto 1560 de agosto 03 de 1996 art 11,

Expedida en Mulatos - Necoclí, a los 01 días del mes de Dic de 2017

CARLOS ALBERTO URREGO QUIROZ

3.362.730 de Abriaquí

Rector

El futuro es de todos

GRAN ALIANZA POR LA NUTRICIÓN

Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030

SALUTIA

CERTIFICADO

stefanya hernandez licona

Ha finalizado y aprobado el curso:

Nutrir con amor: leche materna y adecuada alimentación complementaria

Guía didáctica para implementar con éxito el Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030.

Intensidad 10 horas.

25 de agosto de 2022

Lactatón

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud certifica que:

Stefanya Hernandez Licona

ha participado y aprobado el Curso Virtual

Trato materno y neonatal respetuoso

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

6 de agosto de 2022

Horas: 25

Dra. Carissa F. Etienne
Directora

OPS CLAP
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PUBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=62ef1a54-82b4-46b5-aa16-6be6ac1f1c2e

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

STEFANYA HERNANDEZ LICONA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1192732876

Cursó y aprobó la acción de Formación

HUMANIZACION DE LA ATENCION EN SALUD

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Málaga. a los cuatro (4) dias del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES
Subdirector (E)
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

96249408 - 04/04/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9545002926822CC1192732876C.

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Stefanya Hernandez Licona

ha participado y aprobado el Curso Virtual:

Diagnóstico y manejo clínico del dengue

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 20 - Porcentaje de aprobación: 90,00 %

12 de agosto de 2024

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

FIU Robert Stempel College of Public Health & Social Work
FLORIDA INTERNATIONAL UNIVERSITY

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=66bab880-21c4-402c-96dd-0cf3ac1f08b3

World Health Organization

EMERGENCIES

Certificado de logro

Viruela del mono: Curso de introducción para contextos de brotes africanos

Stefanya Hernandez Licona

agosto 22, 2024

Verificar online: https://openwho.org/verify/xikaf-zazap-gunob-cyhod-zobyf

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud certifica que:

Stefanya Hernandez Licona

ha participado y aprobado el Curso Virtual

Curso básico sobre diagnóstico y manejo de malaria - DOM -2021

Ofrecido a través del nodo de República Dominicana del Campus Virtual de Salud Pública

21 de agosto de 2024

Horas: 6

Dr. Oliver Ronveaux
Representante
OPS/OMS en República Dominicana

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://cursospaises.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=66c68136-9534-42c8-ba0c-0b60ac1f0253

Soporte Vital

CERTIFICA

La asistencia De:

Stefanya Hernández Licona

CC No 1.192.732.876

Profesión:

Enfermera

En el Curso de:

Gestión del Duelo

Cumplió satisfactoriamente lo requerido académica, legal y reglamentariamente del Curso Teórico Práctico. Soporte Vital Barranquilla. Nit: 901370 843 - 7 matricula mercantil No.757302, avalados por ministerio de educación bajo el artículo 43 de la ley 115 de 1994 y el acuerdo con el artículo . 6. 6. 8. del DURSE. El acuerdo 056 del ministerio de protección social para impartir programas de educación informal para el trabajo y desarrollo humano. Según la normatividad de la resolución 3100 del 2019.

Realizado en la Ciudad de Cartagena (Bolívar), el día 17 del mes de agosto de 2024 con una intensidad de 20 horas.

Código de Verificación: GD02730

Ariel R Araque chaparro
Gerente Comercial

Dra Daniela M Vecino
Coordinador Científico

www.svsoportevital.com

ww

Soporte Vital

CERTIFICA

La asistencia De:

Stefanya Hernández Licona

CC No 1.192.732.876

Profesión:

Enfermera

En el Curso de:

Soporte Vital Básico y Avanzado

Según lo establecido por la asociación americana del corazón

Cumplió satisfactoriamente lo requerido académica, legal y reglamentariamente del Curso Teórico Práctico. Soporte Vital Barranquilla. Nit: 901370 843 - 7 matricula mercantil No. 757302, avalados por ministerio de educación bajo el artículo 43 de la ley 115 de 1994 y el acuerdo con el artículo . 6. 6. 8. del DURSE. El acuerdo 056 del ministerio de protección social para impartir programas de educación informal para el trabajo y desarrollo humano. Según la normatividad de la resolución 3100 del 2019.

Realizado en la Ciudad de Cartagena (Bolívar), el día 22 del mes de agosto de 2024 con una intensidad de 48 horas. Este certificado tiene vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición.

Código de Verificación: **SV05478**

Ariel arro
Ge

Dra Daniela M Vecino
Coordinador Científico

CERTIFICA

La asistencia De:

Stefanya Hernández Licona

CC No 1.192.732.876

Profesión:

Enfermera

En el Curso de:

Atención Integral a Víctimas de Ataque de Violencia Sexual

Cumplió satisfactoriamente lo requerido académica, legal y reglamentariamente del Curso Teórico Práctico. Soporte Vital Barranquilla. Nit: 901370 843 - 7 matricula mercantil No.757302, avalados por ministerio de educación bajo el artículo 43 de la ley 115 de 1994 y el acuerdo con el artículo . 6.6.8. del DURSE. El acuerdo 056 del ministerio de protección social para impartir programas de educación informal para el trabajo y desarrollo humano. Según la normatividad de la resolución 3100 del 2019.

Realizado en el municipio de Cartagena, (Bolívar) el dia 19 del mes de agosto de 2024 con una intensidad de 48 horas. Este certificado tiene vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición.

Código de Verificación: **SV04765**

Ariel R Araque chaparro
Gerente Comercial

Dra Daniela M Vecino
Coordinador Científico

Soporte Vital

CERTIFICA

la asistencia de:

Stefanya Hernández Licona

CC No 1.192.732.876

Profesión:

Enfermera

En el Curso de:

P.O.C.T

Pruebas en el Punto de Atención al Paciente

Cumplió satisfactoriamente lo requerido académica, legal y reglamentariamente del Curso Teórico Práctico. Soporte Vital Barranquilla. Nit: 901370 843-7 matricula mercantil No.757302, avalados por ministerio de educación bajo el artículo 43 de la ley 115 de 1994 y el acuerdo con el artículo .6.6.8. del DURSE. El acuerdo 056 del ministerio de protección social para impartir programas de educación informal para el trabajo y desarrollo humano. Según la normatividad de la resolución 3100 del 2019.

Realizado en la ciudad de Cartagena (Bolívar), el día 13 de agosto de 2024 con una intensidad de 40 horas.

Código de Verificación: **PC02697**

Ariel R Araque Ch
REPRESENTANTE LEGAL
GERENTE COMERCIAL

Dra. Daniela Marcela Vecino Diaz
COORDINADOR CIENTIFICO
INS .MANEJO DEL DOLOR

Para la verificación de la autenticidad de los certificados se puede comunicar a los siguiente correos Comercial@svsoportevital.com ó al celular 3117150147

www.svsoportevital.com

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

CERTIFICA QUE

El (La) Señor(a) **STEFANYA HERNANDEZ LICONA** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1192732876** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **COTIZANTE**.

Estado Afiliado:	**Activo**
IPS de atención:	
Categoría:	**A**
Fecha afiliación:	**01/07/2024**
Régimen:	**Contributivo**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE** , el 17 de septiembre del 2024. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.coosalud.com
- Línea permanente 24 Horas 018000515611

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO TORRES SALAZAR
Director de Operaciones - Contributivo
afiliacionescontributivo@coosalud.com
COOSALUD EPS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

STEFANYA HERNANDEZ LICONA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.192.732.876**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Septiembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141145036540

(415)7707212489984(8020) 000014114503654 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 9 2 7 3 2 8 7 6	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 9 2 7 3 2 8 7 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	LICONA	STEFANYA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Moñitos 5 0 0

41. Dirección principal: CR 3 26 80 BRR MIRA MAR

42. Correo electrónico: tefy0522@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 1 5 6 5 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 2 4 0 8 2 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PUCHE GASPAR JOSE MIGUEL

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Stefanya Hernandez Licona

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1192732876 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Cordoba	Moñitos

Dirección	Teléfonos
Miramar	3136156597

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Leila Licona Vidal	32202621	madre
Henry Hernandez Bravo	8167043	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** , **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	0
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	0
GASTOS DE REPRESENTACION	0 -
ARRIENDOS	0 -
HONORARIOS	0 -
OTROS INGRESOS Y RENTAS	0 -
TOTAL	$ 0 -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Nequi	Ahorro	3016648797		

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Stefanya Hernandez
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Septembre 2024. Moñitos.
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Moñitos, 17 de Septiembre de 2024

Recibi 17-09-2024
Stefanya Hernandez

Señora:
STEFANYA HERNANDEZ LICONA
C.C. No. 1.192.732.876 de Cartagena- Bolívar
Barrio Miramar carrera 3 No. 26-80 en Moñitos – Córdoba
Cel: 3136156597
Correo: tefy0522@gmail.com

REF. PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA- *INVITACION DE FECHA 17-SEPTIEMBRE-2024.*

A través de la presente comunicación le hacemos saber que la propuesta presentada por usted, con el objeto de participar dentro del proceso de selección por contratación directa, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PARA LA CONFORMACION DE EQUIPO BASICO EN SALUD, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LA JURISDICCIÓN DE MOÑITOS (MICROTERITORIO RURAL), PACTADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-019-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y LA E.S.E CAMU DE MOÑITOS – CÓRDOBA"**, ha sido aceptada por parte de la E.S.E., por cumplir y satisfacer los requerimientos contenidos en la invitación.

Por lo anterior, se le requiere que comparezca ante la Oficina de Contratación de la entidad para que dentro del término de la distancia y después de recibida la notificación de la presente comunicación se acerque a perfeccionar la orden de prestación de servicios.

Para cualquier inquietud, duda o aclaración usted podrá contactarse con la Oficina de la Gerencia y/o Contratación, ubicada en la Cra 3 N° 23 C-11 del Municipio de Moñitos - Córdoba, teléfono 7608517- 7608522- 7608513 y vía mail al correo esecamumoñitos@gmail.com,

Atentamente,

MARIA PATRICIA ROCHA OTERO
Gerente E.S.E. CAMU DE MOÑITOS

Adolfo Ahumada Sulvarán – Asesor Contrataciones PIC departamental Córdoba
Carmen Fernández Mejía – Apoyo Contrataciones PIC departamental Córdoba

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 323 DE 2024

Nombre del Otorgante:	**E.S.E. CAMU DE MOÑITOS – CORDOBA**
Modalidad de Contratación	**Contratación Directa**
Representante Legal del Otorgante:	**MARIA PATRICIA ROCHA OTERO** C.C. 34.996.311 de Montería - Córdoba
Domicilio del Otorgante:	Carrera 3 No. 23 C - 11 Moñitos - Córdoba.
Nombre del Beneficiario:	**STEFANYA HERNANDEZ LICONA** C.C. No. 1.192.732.876 de Cartagena- Bolívar
Dirección del Beneficiario:	Barrio Miramar carrera 3 No. 26-80 en Moñitos – Córdoba
Valor de la Orden :	**$ 15.629.117 M/CTE**
Valor Mensual de la Orden:	**$ 4.465.462 M/CTE**
Plazo de Ejecución de la Orden:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS, sin que en ningún caso sobrepase la vigencia fiscal 2024.
Objeto de la Orden de Prestación de Servicios:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA CONFORMACION DE EQUIPO BASICO EN SALUD, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LA JURISDICCIÓN DE MOÑITOS (MICROTERRITORIO (RURAL), PACTADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-019-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y LA E.S.E CAMU DE MOÑITOS – CÓRDOBA.
Fecha de Suscripción	Septiembre 17 de 2024

Entre los suscritos a saber, por una parte la doctora **MARIA PATRICIA ROCHA OTERO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.996.311 de Montería – Córdoba, en la calidad de Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DE MOÑITOS – CORDOBA,** en su condición de Gerente y representante legal, con domicilio principal en la Carrera 3 No. 23 C – 11 en Moñitos, designada mediante Decreto No. 0071 de abril 1° de 2024, emanado de la Alcaldía Municipal de Moñitos – Córdoba, quien obra en el presente acto en calidad de **OTORGANTE** y por la otra parte la señora **STEFANYA HERNANDEZ LICONA,**

Cra 3 No. 23 C 11 Moñitos - Cordoba
Cel. 3106932711 3226846315
esecamumonitos@gmail.com
http://www.esecamumonitos.cordoba.gov.co

VIGILADO Supersalud

identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.192.732.876 de Cartagena- Bolívar, quien actúa en el presente acto en calidad de **BENEFICIARIO**, hemos convenido celebrar el presente acuerdo de voluntades, previas las siguientes consideraciones: **1.** La ESE CAMU DE MOÑITOS, constituye una categoría especial de entidad descentralizada territorialmente, perteneciente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS -, regida conforme a las normas de los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994 y demás normas que las complementan y modifican, cuyo régimen de contratación se rige por el derecho privado con observancia de los principios administrativos de la transparencia, selección objetiva, publicidad y protección del patrimonio público. **2.** Que este régimen privado de contratación está regulado por las normas del Código de Comercio y el Código Civil, por la Resolución No. 5185 de 2013, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social y el Manual de Contratación de la ESE CAMU DE MOÑITOS, contenido en el Acuerdo No. 017 de diciembre veintiocho (28) de 2018, de su Junta Directiva. **3.** Que en cumplimiento de las normas legales citadas, a la ESE CAMU DE MOÑITOS, le corresponde ejecutar las actividades de intervención en materia de salud pública, a través de dimensiones en salubridad contempladas en los planes de salud del Departamento de Córdoba, para lo cual se suscribió con la Gobernación de Córdoba el Convenio Interadministrativo No. SS-019-2024, según los lineamientos de la Resoluciones No. 518 de 2015 y 295 de 2023, por la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 400.000.000,oo)** , dentro de las cuales se contempla la realización del cronograma general de actividades que involucra una serie de acciones en materia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, para cuya ejecución, conforme al régimen laboral de los trabajadores de la ESE en calidad de empleados públicos, en consideración a que el nivel de la planta de personal que no es suficiente para atender la totalidad de los procesos que le competen, lo cual conlleva a que deben llevarse a cabo durante el periodo de estas intervenciones, la ejecución de una matriz de actividades que implican el acompañamiento profesional para las acciones en materia de profundización en salud pública, se ha identificado la falta de recurso humano idóneo y suficiente para atender las labores de **PROFESIONAL EN ENFERMERIA** en la conformación de equipos básicos de salud - EBS - para desarrollar las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas PIC DEPARTAMENTAL DE CORDOBA, en la jurisdicción de Moñitos, por parte de la **E.S.E CAMU MOÑITOS – CORDOBA**. **4.** Que para tal fin, se precisa una contratación de prestación de servicios Profesionales, bajo la modalidad de contratación directa, dado el monto y característica operativa de las labores a desarrollar, de conformidad con el Manual de Contratación de la ESE, para un plazo de iniciación de actividades, de **TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, para adelantar la ejecución de las actividades concertadas por las partes en las cláusulas que se pactan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PARA LA CONFORMACION DE EQUIPO BASICO EN SALUD, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LA JURISDICCIÓN DE MOÑITOS (MICROTERRITORIO RURAL), PACTADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-019-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y LA E.S.E CAMU DE MOÑITOS – CÓRDOBA.

Cra 3 No. 23 C 11 Moñitos - Cordoba
Cel. 3106932711 3226846315
esecamumonitos@gmail.com
http://www.esecamumonitos.cordobagov.co

VIGILADO Supersalud

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: ***1) EL OTORGANTE*** **se obliga: a)** Velar por que se cumplan a cabalidad los servicios que ejecute el Beneficiario de la presente Orden. **b)** Controlar, supervisar y vigilar el desarrollo de la ejecución del objeto de la orden de prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la misma, directamente y por intermedio del Supervisor. **c)** Designar al Supervisor de la orden de prestación de servicios. **d)** Amparar esta Orden de Prestación de Servicios con sus correspondientes certificados de disponibilidad y Registro presupuestal. **e)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones cumplidas por el Beneficiario a través del Supervisor. **f)** Pagar al BENEFICIARIO el valor de la orden de prestación de servicios en la forma estipulada en la cláusula Tercera de la misma; **g)** Poner oportunamente a disposición del BENEFICIARIO los elementos, documentación, información y logística, que éste demande para el cumplimiento del objeto contractual. ***2) EL BENEFICIARIO: OBLIGACIONES GENERALES***: En cumplimiento de la presente orden de prestación de servicios EL BENEFICIARIO se compromete a: ***a)*** Realizar las actividades que se deriven del objeto de la Orden de prestación de servicios, es decir, Ejecutar idónea y oportunamente el objeto de la orden, una vez se haya legalizado la misma. Para este efecto, el beneficiario deberá prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad y asistir y acompañar directa y personalmente a la E.S.E., cuando esta lo requiera a fin de garantizar el efectivo cumplimiento del servicio, para lo cual se podrán utilizar los medios de correo electrónico, teléfono fijo, celular, video-llamada, fax y cualquier otro medio electrónico y de comunicación, en los casos en que haya lugar. ***b)*** Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. ***c)*** Presentar un informe detallado de la labor contratada al supervisor de la orden de prestación de servicios, aportar registro fotográfico (según lo especificado en cada una de las actividades) en cada cuenta de cobro o con la periodicidad que el supervisor lo requiera, y un informe consolidado final, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la supervisión de la orden de prestación de servicios. Para tal efecto, la E.S.E. se reserva el derecho de exigir la ampliación de la información presentada por éste y se supeditará cada uno de los pagos a su presentación. ***d)*** Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia de la orden de prestación de servicios, de acuerdo a los lineamientos fijados por la E.S.E., Para este efecto, mensualmente presentará para tramitar cada cuenta o factura de cobro, los recibos de pago de aportes al sistema de seguridad social integral en la cuantía que la ley señala. Para este efecto, deberá cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo establecido en artículo 282 de la ley 100 de 1993, modificado por el 114 del decreto 2150 de 1995; artículo 23 del decreto 1703 de 2002, artículo 4 de la ley 797 de 2003, artículo 18 ley 1122 de 2007, artículo 135 ley 1753 de 2015, Decreto 0723 de 2013. ***e)*** Coordinar con el Supervisor de la orden, si así fuere necesario el cronograma para la ejecución de las actividades. ***f)*** Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales o en su defecto prestar declaración juramentada en la que haga constar la no obligatoriedad de responder por este requerimiento, si a ello hubiere lugar. ***g)*** Atender con respeto y buen trato a las personas a quienes preste el servicio. ***h)*** Responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación,

Cra 3 No. 23 C 11 Moñitos - Cordoba
Cel. 3106932711 3226846315
esecammonitos@gmail.com
http://www.esecammonitos.cordoba.gov.co

VIGILADO Supersalud

inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador, beneficiario y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en la orden de prestación de servicios. ***i)*** Coadyuvar a proyectar respuestas a los derechos de petición, observaciones y de más requerimientos que le sean encomendados en materia de la ejecución de la orden. Así mismo, coadyuvar a proyectar las respuestas para los organismos estatales de control que en materia de la ejecución de la orden de prestación de servicios sean requeridos. (Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Contraloría Departamental, etc.). ***j)*** Respetar las normas y reglamentos de la ESE. ***k)*** Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y sobre toda la información, políticas, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por la ESE, para el desarrollo del objeto de la orden de prestación de servicios. ***l)*** Comunicar de manera inmediata al supervisor de la orden de prestación de servicios, cualquier irregularidad o anomalía que se presente durante el desarrollo de sus obligaciones. ***m)*** Atender cualquier solicitud que con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el gerente de la ESE. ***n)*** Devolver a la ESE todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto convenido. Esta obligación también deberá cumplirse una vez se haya terminado de ejecutar la orden de prestación de servicios. ***o)*** Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que la EMPRESA le proporcione, de las cuales en ningún caso serán menores a aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y negocios importantes en reserva, cuando la naturaleza de éstos así lo exija, absteniéndose en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de la información que llegue a su conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contractual. ***p)*** Las demás actividades que sean asignadas por escrito, por parte de la supervisión de la orden o el contratante, relacionadas con la naturaleza de la orden de prestación de servicios y que estén encaminadas al correcto desarrollo del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCION A REALIZAR:

2. DIMENSIÒN: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
DESCRIPCION	**Sesiones**
2.6 Desarrollar un (01) curso taller (teórico práctico) que incluye siete (07) sesiones en el micro territorio rural de dos (02) horas cada una, en el entorno comunitario, dirigida a un grupo de mínimo de quince (15) mujeres en edad fértil, gestantes y lactantes en contexto de vulnerabilidad y poca disponibilidad de alimentos, que presenten factores de riesgo de desnutrición materna y riesgo de bajo peso en el recién nacido, garantizando la asistencia de las gestantes y lactantes del micro territorio. Esta actividad deberá ser coordinada con la Secretaría de Salud Municipal y el (la) coordinadora de ruta materno perinatal de la ESE PUBLICA del Municipio. El taller debe incluir los siguientes temas:	7

Cra 5 No. 23 C-11 Monitos – Cordoba
Cel. 3106932711 3226846315
esecammunonitos@gmail.com
http://www.esecammunonitos.cordoba.gov.co

VIGILADO Supersalud

a. Fisiología, Importancia, beneficios de la lactancia materna para la madre y él bebe sobre otras formas de alimentación incluyendo alimentos de fórmula para lactantes y complementarios de la leche materna y 10 claves de la lactancia materna. b. Enseñanza de generalidades sobre lactancia materna: etapas de la lactancia, tipos de leche, composición, frecuencia, duración, técnicas, posición, entre otros. c. Técnicas de extracción, conservación, rotulación, transporte, temperatura. d. Cuidados de las mamas: tipos de pezones, ejercicios, técnicas de amamantamiento de acuerdo con el tipo de pezón, cuidados de los pezones, maniobras. e. Problemas relacionados con la lactancia materna: pezones agrietados, poca leche, bebe rechaza pecho, pezones planos e invertidos, pechos ingurgitados, mastitis, lactancia en bebe con bajo peso al nacer o enfermo, prematuros, métodos para aumentar la producción de leche. f. Contraindicaciones de la lactancia materna en el niño y la madre. g. Lactancia materna exclusiva y transición la alimentación complementaria adecuada. Se deben tener como referente para las capacitaciones las guías para mujeres gestantes del ICBF y menor de 2 años. Cada una de las sesiones deberá realizarse con un intervalo de mínimo 15 días. La actividad se validar con la asistencia de los invitados en cada una de las sesiones, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las gestantes y lactantes la entidad suministrará un (01) refrigerio saludable. Para evaluar cada una de las sesiones se utilizarán metodologías lúdicas y participativas las cuales deben verse reflejadas en las evidencias fotográficas.	

4. DIMENSION: PROMOCIÓN DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SSR DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO

DESCRIPCION	JORNADAS
4.2 Desarrollar una (01) jornada mensual en el micro territorio rural con asistencia mínima de treinta (30) personas de los cursos de vida de adolescencia, juventud, adultez y vejez) que incluya: - Disponibilidad de métodos de anticoncepción de larga duración (implantes) en articulación con las EAPB y Profamilia - Toma de pruebas rápidas para la detección de VIH - Entrega de condones - Charlas sobre salud sexual y reproductiva (menstruación, planificación familiar, cuidados en el embarazo, cuidados postparto, cuidados en el recién nacido, entre otros) - Derechos sexuales y reproductivos Insumos: mesas plásticas, sillas, rotafolio que incluya temas de salud sexual y reproductiva, la cual debe ser concertada con la líder de SSR de la SDSC.	4

DESCRIPCION	JORNADAS
4.6 Realizar ocho (08) encuentros durante la vigencia del convenio, de diálogo de saberes en el micro territorio rural con mínimo 20 mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas, garantizando la asistencia de las mismas mujeres a todos los encuentros en los que se desarrollen los siguientes temas por sesión:	8

Cra 3 No. 23 C 11 Moñitos - Cordoba
Cel. 3106932711 3226846315
escamamonitos@gmail.com
http://www.escamamonitos-cordoba.gov.co
VIGILADO Supersalud

Sesión 1. Percepción de los servicios de salud de atención a la gestante y propuestas para su mejoramiento Sesión 2. Mitos sobre la planificación familiar Sesión 3. Percepción del servicio de parto en la que fue atendida y propuestas para su mejoramiento Sesión 4. Miedos, temores en la gestación Refrigerio, video beam,	
DESCRIPCION	**JORNADAS**
4.8 Realizar una (01) jornada de socialización mensual sobre los derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo en adolescentes, promoción de métodos de control de fecundidad, a través de la metodología lluvia de ideas, en el entorno escolar, dirigido a los estudiantes de grado 6º a 8º. Garantizar la asistencia mínima de veinte (20) participantes en el micro territorio rural.	4
5. DIMENSIÒN: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
DESCRIPCION	**JORNADAS**
5.6 Realizar una (01) jornada mensual de socialización de salud de dos (02) horas de duración para la prevención y consecuencias del consumo de tabaco vaper y alcohol como elementos de hábitos de vida saludable a través de la metodología lluvia de ideas, dirigido a mínimo quince (15) estudiantes de los grados 9º, 10º y 11º del micro territorio rural. Se debe garantizar la articulación con el rector de la IE por medio de un acta, 2 evidencias fotográficas donde se visualice el número de los asistentes. Gastos: papel, marcador.	4
DESCRIPCION	**Talleres**
5.8 Desarrollar un (01) taller mensual de salud de dos (02) horas de duración dirigido a mujeres en el ámbito comunitario del micro territorio rural con la participación mínima de quince (15) mujeres diferentes por taller en la cual se realice sensibilización y educación sobre la identificación temprana de signos y síntomas asociados con cáncer de mama, cáncer de cuello uterino y la importancia de la tamización con ADNVPH. Para esta actividad se debe contar con un rotafolio para su enseñanza, el cual se hará la entrega a la ESE del municipio, luego de realizados los talleres. Evidencias: acta de concertación con el líder del micro territorio, acta de entrega del rotafolio a la gerencia de la ESE., Listado de asistentes de los participantes a la actividad, 5 evidencias fotográficas donde se visualice el número total de los participantes y la utilización del rotafolio. Gastos: Rotafolios	4
6. TRANSMISIBLES	
DESCRIPCION	**JORNADAS**
6.2 Realizar 6 jornadas en el micro territorio rural dirigido a veinte (20) estudiantes, jornadas de sensibilización manejo y disposición adecuada de inservibles acompañada de una actividad comunitaria de recolección de inservibles en el entorno educativo. La actividad tendrá 2 momentos: 1 momento: taller para fomentar la cultura ciudadana en materia de separación de residuos en el país, con el desarrollo de temas en: el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente. Uso Racional de Bolsas Plásticas. Factores de riesgo ambiental asociados al uso y disposición inadecuada de residuos	6

Cra. 3 No. 23 C 11 Monitos – Cordoba
Cel. 3106932711 3226846315
esecamumonitos@gmail.com
http://www.esecamumonitos.cordobagov.co

VIGILADO Supersalud

2 momento: Actividad de recolección (se realizará mediante jornada lúdica recreativa en las instituciones educativas seleccionadas, indicando el debido proceso de clasificación, recolección, y disposición adecuada de inservibles. El desarrollo de esta actividad se evidenciará: 1. Listados de asistencia, que deberá contener los siguientes mínimos: fecha y actividad que realizar, municipio, nombre del asistente, número de identificación, firma o huella. 2. Cuatro (4) fotografías a color afectadas por actividad, 3. Videos de 2 minutos en el que se evidencie los distintos momentos de la actividad, 4. Invitación por cada sesión, 5. Informe de actividad	
7. POBLACIONES VULNERABLES: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
DESCRIPCION	**JORNADAS**
7.1 Realizar una (1) jornadas mensual de transferencia de conocimientos a un grupo de 20 padres, madres, cuidadores y/ o responsables del cuidado de los niños en el micro territorio rural sobre: a) los tres mensajes de IRA y EDA: ¿Cómo evito que mi hijo, hija se enfermen?, ¿Cómo lo cuido en casa?, ¿Cuándo debo consultar a un servicio de salud?; b) promoción de la salud y prevención de la EDA e IRA así como en medidas sencillas para la manipulación de los alimentos, de mejoramiento ambiental, manejo adecuado del agua, lavado de manos, c) disposición de desechos sólidos y líquidos en los diferentes entorno hogar y comunitario. Al finalizar cada jornada se debe realizar una actividad lúdica que permita medir el nivel de compresión de los temas por partes de los padres y cuidadores. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la Secretaría de Desarrollo de la Salud.	4
DESCRIPCION	**ENCUENTROS**
7.2 Realizar en el micro territorio rural durante la vigencia del convenio dos (2) encuentros de diálogo de saberes de dos horas de duración dirigida a veinticinco (25) mujeres en edad fértil y gestantes sobre aspectos importantes para la prevención de la mortalidad infantil los cuales incluyen: 1. Cuidados previos al embarazo y cuidados prenatales y Abordar el parto prematuro, bajo peso al nacer y sus resultados. 2. Crear un ambiente seguro para que el bebè duerma para la prevención de Muerte de cuna (Síndrome de Muerte Súbita del Lactante). 3. Alimentación con lactancia materna y Alimentación complementaria a partir de los 6 meses de edad. 4. Esquema de vacunación en el primer año e Importancia de la asistencia a los controles de niño sano de acuerdo a la ruta de atención de promoción y mantenimiento de la salud. 5. Prevención de accidentes para evitar lesiones permanentes o la muerte. Las mujeres convocadas deben asistir al 100% de los encuentros para que sea exitoso el proceso. Se entregará a las participantes una cartilla de 10 páginas full color tamaño carta con los contenidos diagramados sobre los temas tratados para un mayor refuerzo de los mismos. Se entregarán por parte de los profesionales de la secretaria de Desarrollo de la Salud un modelo de la cartilla. Las sesiones se realizarán en el horario que se concertè con la comunidad y debe quedar definido en las actas de concertación. Necesidades: Papel bond, marcadores, 80 fotocopias de situaciones, casos y juegos de pasatiempo lúdicos, cartilla. EVIDENCIAS: Listado de asistencia que deberá contener la siguiente información: fecha y actividad que se realiza, municipio, nombre de asistente, número de identificación, dirección, teléfono firma o huella, y anexos fotográficos a color por actividad (mínimo 4 fotos) e invitación para cada taller.	2
DESCRIPCION	**Sesiones**

Cra 3 No. 23 C 11 Moñitos – Cordoba
Cel. 3106932711 3226846315
esecamamonitos@gmail.com
http://www.esecamamonitos.cordoba.gov.co

VIGILADO Supersalud

7.3 Realizar en el micro territorio rural con los agentes comunitarios que pueden estar integrados por 20 personas entre madres comunitarias, copacos, organizaciones de base comunitaria, lideres, integrantes de las redes de vigilancia comunitaria, auxiliares de enfermería, gestores de salud, parteras, sobanderos, médicos tradicionales, un encuentro pedagógico de 3 horas de duración en cada uno de los micro territorios con los siguientes temas: 1. Conociendo la IRA. 2. Como evito que los niños y las niñas menores de 5 años se enfermen. 3. Si se enferma como lo debo cuidar en casa y como puedo evitar que contagie a otras personas. 4. Cuáles son los signos para que sea necesario consultar al servicio de salud. 5. Mensajes claves: ¿Cómo evito que mi hijo, hija o adulto mayor se enferme?, ¿Cómo lo(a) cuido en casa?, ¿Cuándo debo consultar al médico? Para el desarrollo de estos encuentros se debe utilizar la metodología definida en la Guía operativa para desarrollo de la estrategia comunitaria Programa para la prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda- IRA, en niños y niñas menores de cinco años. Para el desarrollo de los encuentros se debe garantizar apoyo logístico y, material de trabajo consistente en cartulinas, pegante, tijeras, marcadores de varios colores, Nueve fichas del rompecabezas "Lavado de Manos" Jabón, Agua en un recipiente y Toallas de papel, láminas de las 18 prácticas clave de AIEPI comunitario para el juego de concéntrese, cinta de enmascarar. Los profesionales responsables de la ejecución de las actividades deben asistir a una jornada de transferencia de conocimientos en la cual se dará línea técnica y guía de trabajo. Los participantes deben ser los mismos en las 5 sesiones. Previo al inicio de los encuentros se debe realizar una reunión en articulación con la DLS, ESE municipal para motivar a la comunidad a vincularse a los encuentros pedagógicos, selección de los asistentes para garantizar la asistencia a todas las sesiones y aspectos de logística como horarios, fechas de las sesiones, entre otros. En la clausura del encuentro pedagógico se realizará una jornada de evaluación con metodologías participativas que permita afianzar los contenidos brindados durante todas las sesiones. Necesidades: 10 cartulinas, 2 ovillos de lana, 2 pegante, 5 tijeras, 12 marcadores de varios colores, Nueve fichas del rompecabezas "Lavado de Manos" Jabón, Agua en un recipiente y Toallas de papel, láminas de las 18 prácticas clave de AIEPI comunitario para el juego de concéntrese, 2 cintas de enmascarar. EVIDENCIAS: Listado de asistencia que deberá contener la siguiente información: fecha y actividad que se realiza, municipio, nombre de asistente, número de identificación, dirección, teléfono firma o huella, y anexos fotográficos a color por actividad (mínimo 4 fotos) e invitación para cada taller.	1

PARÁGRAFO PRIMERO: El beneficiario deberá responder por la preparación y realización de la actividad, esto es, por el servicio profesional. Por consiguiente, su responsabilidad se limitará a la planificación en compañía del coordinador designado por la gerencia para tal fin, a la organización y al desarrollo de la actividad. En ningún caso responderá por la logística (con todo lo que ello implica, es decir, papelería, divulgación, sonido, decoración, silletería y demás), el material de apoyo, refrigerio y el transporte; los cuales estarán a cargo de la E.S.E CAMU DE MOÑITOS, quien asumirá la responsabilidad de adelantar las gestiones administrativas o contractuales que se requieran para dar cumplimiento a dicho requerimiento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La coordinación y planificación de las actividades estará a cargo de la E.S.E CAMU DE MOÑITOS, a través de un funcionario designado por la Gerencia para estos efectos.

CLAUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: EL OTORGANTE cancelará a EL BENEFICIARIO la suma de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($15.629.117.00),** que la E.S.E CAMU DE MOÑITOS, pagará al

Cra. 3 No. 23 C-11 Moñitos - Cordoba
Cel. 3106932711 3226846315
esecamumonitos@gmail.com
http://www.esecamumonitos-cordoba.gov.co
VIGILADO Supersalud

beneficiario de la siguiente manera: **a) TRES (03) PAGOS** mensuales periodo vencido por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($4.465.462.00) cada uno**, previa presentación de la cuenta de cobro del servicio efectivamente prestado, derivados de las obligaciones objeto de la Orden, aportando INFORME PARCIAL de ejecución y el pago de la Seguridad Social Integral, avaladas con el Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor de la Orden; y **b) UN PAGO FINAL** por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($2.232.731.00)** al finalizar la ejecución de las actividades, previa presentación de la cuenta de cobro del servicio efectivamente prestado, aportando INFORME FINAL de ejecución donde se evidencie el cumplimiento del 100% de las actividades y su aceptación a satisfacción por parte del Supervisor designado por la gerente de la E.S.E. CAMU DE MOÑITOS, acreditando el pago de la seguridad social integral.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS: La vigencia y plazo de ejecución de la presente Orden será de **TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, sin que en ningún caso sobrepase la vigencia fiscal 2024. el cual podrá prorrogarse de común acuerdo entre las partes antes de su vencimiento. **PARAGRAFO:** El plazo podrá darse por prorrogado o terminado anticipadamente de forma bilateral por las partes.

CLAUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL - La presente Orden de Prestación de Servicios no genera relación laboral entre las partes que la suscriben ni unión temporal, entre las mismas, en consecuencia no habrá lugar al pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos laborales a cargo del Otorgante, por cuanto el beneficiario devengará los honorarios pactados y estos riesgos y prestaciones serán asumidos por él de manera directa e independiente.

CLAUSULA SEXTA: INEXISTENCIA DE GARANTIA UNICA: NO OBLIGATORIEDAD DE EXIGENCIA DE GARANTÍAS: Por tratarse de una Orden de prestación de servicios, cuyo valor no excede la mínima cuantía de conformidad con lo establecido en del Manual de Contratación de la ESE y teniendo en cuenta su forma de pago, no se exigen garantías. La ESE CAMU DE MOÑITOS, a través de su Supervisor, velará por el cumplimiento de las obligaciones contraídas, para lo cual podrá utilizar el procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento al beneficiario, para tal fin se acudirá al procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

CLAUSULA SEPTIMA: REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: La E.S.E. CAMU DE MOÑITOS, Pagará el valor de la presente Orden por la suma de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($15.629.117.00),** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 241340 de fecha 17 de Septiembre de 2024, anexo que ha sido tomado del presupuesto asignado por la entidad con cargo a la vigencia fiscal de 2024, de acuerdo con los certificados de disponibilidad y registro presupuestal que se anexan y hacen parte de la misma.

Cra 3 No. 23 C 11 Moñitos – Cordoba
Cel. 3106932711 3226846315
esecamumonitos@gmail.com
https://www.esecamumonitos.cordoba.gov.co

VIGILADO Supersalud

CLÁUSULA OCTAVA: **SUPERVISIÓN** – Con el objeto de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, la Supervisión de la presente Orden de Prestación de Servicios será ejercida por la **JEFE DE RECURSOS HUMANOS de la E.S.E. CAMU DE MOÑITOS - CORDOBA**, quien deberá vigilar permanentemente y controlar su correcta ejecución y cumplimiento, cuyas funciones y obligaciones se ejecutarán conforme a los reglamentos del Manual de Contratación de la Entidad otorgante.

CLÁUSULA NOVENA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS - Previo requerimiento por escrito a EL BENEFICIARIO, sobre cualquier incumplimiento que se le impute, La E.S.E CAMU DE MOÑITOS, podrá declarar la caducidad de la Orden de prestación de servicios mediante acto administrativo debidamente motivado, que la dará por terminada y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre la prestación del servicio, si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL BENEFICIARIO que afecte de manera grave y directa la ejecución de la Orden y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997. En caso de que La E.S.E CAMU DE MOÑITOS, decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control y supervisión necesarias, que garanticen la ejecución del objeto pactado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad continué inmediatamente la ejecución del objeto, bien sea a través del garante o de otro Beneficiario, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización alguna a favor del Beneficiario de la Orden, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. También podrá aplicar El Otorgante la interpretación, modificación y terminación unilateral a esta Orden de Prestación de Servicios, si ocurriesen las causales para ello, en los términos del Artículo 14 y s.s., de la Ley 80 de 1993, tal como lo prevé el Artículo 195 de la Ley 100 de 1993.

CLAUSULA DECIMA: CESIÓN - El BENEFICIARIO, sólo podrá ceder parcial o totalmente la ejecución de la presente Orden cuando medie autorización expresa y por escrito de la E.S.E CAMU DE MOÑITOS.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E INDEMNIDAD: EL BENEFICIARIO, declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución, las leyes y el reglamento para contratar. EL BENEFICIARIO mantendrá indemne al Otorgante sobre cualquier daño, perjuicio, reclamación o indemnización que surja con ocasión de la ejecución de esta Orden de Prestación de Servicios, por causas que no le sean imputables.

Cra 3 No. 23 C 11 Monitos - Cordoba
Cel. 3106932711 3226846315
esecamumonitos@gmail.com
http://www.esecamumonitos.cordoba.gov.co

VIGILADO Supersalud

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION: La presente Orden se perfecciona con la firma de la misma por las partes y la obtención del registro presupuestal. La ejecución fiscal se hará con base en las normas tributarias e impositivas, causándose los impuestos y tasas de Ley, si hubiere lugar a ello.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: LEGISLACION APLICABLE – Según la excepción contemplada en el numeral 6º del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, esta Orden de Prestación de Servicios se rige por el derecho privado, según el Código de Comercio y el Código Civil, siendo aplicables las cláusulas exorbitantes, contenidas en los artículos 14 y s.s., de la ley 80 de 1993. y sus decretos reglamentarios, así como lo preceptuado en el Estatuto de Contratación de la ESE.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN - La presente Orden, terminará: **a)** Por vencimiento del término. **b)** Por no cumplir el Beneficiario sus obligaciones con la calidad y eficiencia requeridas según el objeto de la misma, cuya determinación será tomada unilateralmente por el Otorgante si a su juicio esto diera lugar a ello, mediante acto administrativo debidamente motivado que deberá estar sujeto al ejercicio del recurso de reposición. **c)** Por la posibilidad de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades o conflicto de intereses, con posterioridad a su celebración, comprometiéndose el Beneficiario a comunicarlo en el término legal al Otorgante para que este proceda a la actuación administrativa correspondiente. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que imposibilite la ejecución de la misma. **e)** Por mutuo acuerdo de las partes.

Para constancia se firma en Moñitos – Córdoba, a los Diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2024.

EL OTORGANTE,

MARIA PATRICIA ROCHA OTERO
GERENTE
E.S.E. CAMU DE MOÑITOS

EL BENEFICIARIO,

Stefanya Hernandez

STEFANYA HERNANDEZ LICONA
CC. Nº1.192.732.876 de Cartagena-Bolívar

Ste

Adolfo Ahumada Sulvarán – Asesor Contrataciones PIC departamental Córdoba
Carmen Fernández Mejía – Apoyo Contrataciones PIC departamental Córdoba

Cra 3 No. 23 C-11 Moñitos – Cordoba
Cel. 3106932711 3226846315
esecamumonitos@gmail.com
http://www.esecamumonitos.cordoba.gov.co

VIGILADO Supersalud

E.S.E. CAMU Moñitos NIT: 812.003.455-7	**Nuestro Compromiso, Una Comunidad Sana** **ESE CAMU MOÑITOS** CENTRO DE ATENCION MEDICA	

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA 2024

Fecha de Elaboración 17/09/2024

Nro. 241340

EL JEFE DE PRESUPUESTO

C E R T I F I C A:

Que en el presupuesto de gasto de la Entidad, ESE CAMU MOÑITOS para la vigencia fiscal del año 2024 existen las partidas requeridas y pueden ser comprometidas, tal caso se relacionan a continuación:

Programa-CPC|Producto	Rubro	Disponible	Vr. Reserva	Saldo
2	GASTOS			
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL			
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION			
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALE:			
2.4.5.02.09.03	Plan de Intervenciones Colectivas (PIC-DEPARTAMENTAL)	210.015.662	15.629.117	194.386.545
Nro. 241340		TOTAL RESERVADO		15.629.117

A FAVOR DE: HERNANDEZ LICONA STEFANYA

Identificación: 1192732876

RECURSOS: VENTA DE SERVICIO

N CONTRATO: ORDEN 323-2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS

SE ASIGNAN RECURSOS PARA ORDEN NUMERO 323, PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA CONFORMAR EQUIPO BASICO EN SALUD CON FINALIDAD DESARROLLAR ACCIONES DE PLAN INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTO JURISDICCION MOÑITOS ZONA RURAL POR VALOR $ 15.629.117.00 DE 17 SEPTIEMBRE A 31 DICIEMBRE 2024

ARNEL MARTINEZ MEZA
JEFE DE PRESUPUESTO

Moñitos - Córdoba, 17 de septiembre de 2024

Señor (a)
GISELA MARIA JULIO BABILONIA
Jefe de Recursos Humanos
E.S.E. CAMU DE MOÑITOS

Asunto. Notificación designación en calidad de supervisor de la Orden de prestación de servicios N° 323 de 2024

En mi calidad de Gerente de la E.S.E. CAMU DE MOÑITOS, me dirijo a usted para notificarle que ha sido designada por la Gerencia, en calidad de supervisora de la **OPS N° 323 DE 2024**, en desarrollo de sus obligaciones contractuales, la cual se identifica a continuación:

OTORGANTE	E.S.E CAMU MOÑITOS-CORDOBA
BENEFICIARIO	**STEFANYA HERNANDEZ LICONA**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PARA LA CONFORMACION DE EQUIPO BASICO EN SALUD, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LA JURISDICCIÓN DE MOÑITOS (MICROTERRITORIO RURAL), PACTADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-019-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y LA E.S.E CAMU DE MOÑITOS – CÓRDOBA.
VALOR	**$ 15.629.117**
VALOR MENSUAL	**$ 4.465.462**
TERMINO	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS
SUPERVISOR	JEFE DE RECURSOS HUMANOS
FECHA DE SUSCRIPCION	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Anexo texto de dicha orden, para lo de su conocimiento y el desarrollo de las acciones de seguimiento, vigilancia y control a ejecutar, ceñidas al estatuto de contratación de la E.S.E CAMU DE MOÑITOS.

Atentamente,

MARIA PATRICIA ROCHA OTERO
GERENTE E.S.E. CAMU DE MOÑITOS - CORDOBA

Adolfo Ahumada Sulvarán – Asesor Contrataciones PIC departamental Córdoba
Carmen Fernández Mejía – Apoyo Contrataciones PIC departamental Córdoba

ACTA DE INICIO ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 323 DE 2024

OTORGANTE	E.S.E CAMU MOÑITOS-CORDOBA
BENEFICIARIO	**STEFANYA HERNANDEZ LICONA**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PARA LA CONFORMACION DE EQUIPO BASICO EN SALUD, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LA JURISDICCIÓN DE MOÑITOS (MICROTERRITORIO RURAL), PACTADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-019-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y LA E.S.E CAMU DE MOÑITOS – CÓRDOBA.
VALOR	**$ 15.629.117**
VALOR MENSUAL	**$ 4.465.462**
TERMINO	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS
SUPERVISOR	JEFE DE RECURSOS HUMANOS
FECHA DE SUSCRIPCION	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En Moñitos, a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre del año 2024, se reunieron la Doctora **MARIA PATRICIA ROCHA OTERO**, en calidad de gerente y otorgante, la señora **GISELA MARIA JULIO BABILONIA**, JEFE DE RECURSOS HUMANOS de la ESE CAMU DE MOÑITOS, en calidad de supervisora de la Orden y la señora **STEFANYA HERNANDEZ LICONA,** identificada con cédula de ciudadanía N°1.192.732.876 de Cartagena-Bolívar, actuando en calidad de Beneficiario, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto de la OPS referenciada, En el MICROTERRITORIO RURAL Jurisdicción de Moñitos- Córdoba.

Para constancia se firma en Moñitos - Córdoba, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año 2024.

MARIA PATRICIA ROCHA OTERO
Gerente-Contratante

GISELA MARIA JULIO BABILONIA
Supervisor

STEFANYA HERNANDEZ LICONA
Beneficiario

Adolfo Ahumada Sulvarán – Asesor Contrataciones PIC departamental Córdoba
Carmen Fernández Mejía – Apoyo Contrataciones PIC departamental Córdoba
Original: carpeta de la orden de prestación de servicio- copia: supervisor de la orden.

Cra. 3 No. 23 C 11 Moñitos - Cordoba
Cel. 3106932711 3226846315
esecamumonitos@gmail.com
http://www.esecamumonitos.cordoba.gov.co

VIGILADO Supersalud